REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLVI LEGISLATURA

9ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
(Presidente)

Y EL SEÑOR SENADOR JUAN JUSTO AMARO
(Tercer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES, ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, EL SEÑOR SANTIAGO GONZALEZ BARBONI, EL SEÑOR PROSECRETARIO ERNESTO LORENZO Y LA SEÑORA PROSECRETARIA SEÑORA CLAUDIA PALACIO

USO EXCLUSIVO SECRETARIA LEGISLATIVA DIVISION PUBLICACIONES PARA CONTROL DE PAGINA

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación**..... 174

2) **Asistencia**..... 175

3) **Asuntos entrados**..... 175

4) **Inasistencias**..... 176

- La Mesa da cuenta de que no se registraron inasistencias a la convocatoria anterior pero sí a las Comisiones citadas para el día 15. Aunque con aviso en todos los casos, a la Comisión de Educación y Cultura, no asistieron los señores Senadores Cid y Lorier; a la Comisión de Industria, Energía y Minería, el señor Senador Da Rosa; a la Comisión de Salud Pública, el señor Senador Alfie, y a la de Transporte y Obras Públicas, los señores Senadores Moreira y Antía.

5) **Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para integrar los Directorios de distintos Organismos del Estado**..... 177

- El Senado, en sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para integrar los Directorios del Banco de la República Oriental del Uruguay, del Banco Hipotecario del Uruguay, del Banco de Seguros del Estado, del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de la Administración Nacional de Correos, de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de la Administración Nacional de Combustibles, Alco-

hol y Portland, de la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, de la Administración de Ferrocarriles del Estado, de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Colonización y del Banco de Previsión Social.

6) Alcance de las sesiones secretas..... 177

- Por moción del señor Senador Cid, el Senado resuelve hacer pública la discusión sobre el alcance de las sesiones secretas realizada en el día de hoy.

7) Ocupantes de predios cedidos en usufructo por el Estado en el departamento de Artigas..... 183

- Proyecto de ley por el que se prorroga el plazo dispuesto por la Ley Nº 17.359.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

8) Proyecto presentado..... 185

- El señor Senador Aguirre presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la forma de pago en los contratos de obra pública.

- A la Comisión de Constitución y Legislación.

9) Interpretación del artículo 192 de la Constitución de la República..... 186

- El señor Senador Aguirre presenta un proyecto de ley por el que se interpreta el artículo 192 de la Constitución de la República.

- Por moción del señor Senador Michelini, el Senado declara la urgencia de este tema y su consideración inmediata.

- En consideración. Aprobado. Se comunicará a la Cámara de Representantes.

10 y 12) Posicionamiento de los Partidos Políticos ante la integración de los Directorios de los distintos Organismos del Estado..... 187 y 198

- Manifestaciones del señor Senador Heber. Intervención de varios señores Senadores.

11) Convocatoria de la Comisión de Asuntos Internacionales..... 198

- Constancia del señor Senador Couriel.

13) Se levanta la sesión..... 209

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 16 de marzo de 2005.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 17 de marzo, a la hora 15 y 30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar:

- En el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Presidente al economista Fernando Calloia Raffo y en calidad de Miembros del Directorio al señor Danilo Ariel Vázquez Franco, al contador Jorge Emilio Perazzo Puppo y al licenciado en economía Juan José Cladera Cohn.

Carp. Nº 103/05 - Rep. Nº 4/05

- En el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente, al arquitecto Miguel Piperno Margonnato y en calidad de Miembros integrantes del Directorio al contador-economista Elbio Omar Scarone Delgado y al escribano Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz.

Carp. Nº 104/05 - Rep. Nº 5/05

- En el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Presidente, al señor Gustavo Leopoldo Vilaró Nieto y en calidad de Miembros integrantes de dicho Directorio al señor Mario Eduardo Castro Laborda y contador-economista Juan Guillermo Young Casaravilla.

Carp. Nº 105/05 - Rep. Nº 6/05

- En el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a los señores doctor Luis Yarzábal, profesor José Pedro Barrán, maestro Alberto Florit y profesora Lilián D'Elía, solicitando además para los señores Yarzábal y Barrán la venia para designarlos, respectivamente, Director y Subdirector Nacional de Educación Pública.

Carp. Nº 106/05 - Rep. Nº 7/05

- En el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente a la licenciada María Cristina González Rego y en calidad de Vicepresidente al señor Julio César Vieytes Flous.

Carp. Nº 107/05 - Rep. Nº 8/05

USO EXCLUSIVO SECRETARIA DIVISION PUBLICACIONES PRUEBA DE TAPA PARA CONTROL

- En el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, en calidad de Presidente al señor Carlos Alfredo Bouzas Marchese y en calidad de Vicepresidente al arquitecto Carlos Enrique Galcerán.

Carp. Nº 108/05 - Rep. Nº 9/05

- En el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al ingeniero industrial Beno Ruchansky Goldstein, en calidad de Vicepresidente al ingeniero industrial Pedro de Aurrecoechea y en calidad de Miembro integrante de dicho Directorio al señor Gerardo Rey Gallarreta.

Carp. Nº 109/05 - Rep. Nº 10/05

- En el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Presidente al ingeniero industrial Daniel Carlos Martínez Villaamil y en calidad de miembros integrantes de dicho Directorio al licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez y al sociólogo Germán Jorge Riet Bustamente.

Carp. Nº 110/05 - Rep. Nº 11/05

- En el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en calidad de Presidente al ingeniero Carlos Colacce y en calidad de Vicepresidente al señor Fernando Nopitsch.

Carp. Nº 111/05 - Rep. Nº 12/05

- En el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Presidente al arquitecto Antonio Gallicchio Queirolo y en calidad de Vicepresidente al ingeniero industrial Luis Eduardo Pérez Melón.

Carp. Nº 112/05 - Rep. Nº 13/05

- En el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Presidente a la ingeniera María M. Simon y en calidad de Vicepresidente al doctor Edgardo Carvalho Silveira.

Carp. Nº 113/05 - Rep. Nº 14/05

- En el Directorio del Instituto de Colonización en calidad de Presidente al Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero.

Carp. Nº 118/05 - Rep. Nº 17/05

- En el Directorio del Banco de Previsión Social en calidad de Presidente al señor Ernesto Murro Oberlín, en calidad de Vicepresidente al señor Heber Galli Maristan, y como Director al señor Luis Casares Mora.

Carp. Nº 119/05 - Rep. Nº 18/05

2º) Discusión general y particular del proyecto de ley por el que se prorroga el plazo dispuesto por la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, con relación a ocupantes de predios cedidos en usufructo por el Estado, en el departamento de Artigas, Paraje Guayuvirá.

Carp. Nº 102/05 - Rep. Nº 16/05

Santiago González Barboni Secretario

Hugo Rodríguez Filippini Secretario.**"**

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Abdala, Abreu, Aguirre, Alfie, Antía, Breccia, Cid, Couriel, Chiruchi, Da Rosa, Dalmás, Gallinal, Heber, Korzeniak, Lara, Long, Lorier, Michelini, Moreira, Nicolini, Penadés, Percovich, Pintado, Ríos, Rubio, Saravia, Topolansky, Vaillant** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Arismendi, Baráibar, Fernández Huidobro, Larrañaga** y **Sanguinetti.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 45 minutos)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se autoriza a la Plana Mayor y tripulantes del Buque Escuela ROU 20 "Capitán Miranda" a llevar a cabo su XXIV Viaje de Instrucción, conmemorativo de los 75 años de su botadura, entre los días 3 de mayo y 13 de setiembre de 2005, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, Reino de España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Francesa y República Portuguesa.

- *A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.*

El Poder Ejecutivo remite los siguientes Mensajes:

- Solicitando la venia correspondiente para destituir de su cargo a una funcionaria del Ministerio de Salud Pública.

- *A LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.*

- Comunicando que ha declarado prescindible un inmueble ubicado en la zona rural de Paysandú, Paraje Campamento, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 732 a 736 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996.

- *TENGASE PRESENTE.*

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar:

- En el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Presidente al economista Fernando Calloia Raffo y en calidad de Miembros del Directorio al señor Danilo Ariel Vázquez Franco, al contador Jorge Emilio Perazzo Puppo y al licenciado en economía Juan José Cladera Cohn.

- En el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente, al arquitecto Miguel Piperno Margonnato y en calidad de Miembros integrantes del Directorio al contador-economista Elbio Omar Scarone Delgado y al escribano Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz.

- En el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Presidente, al señor Gustavo Leopoldo Vilaró Nieto y en calidad de Miembros integrantes de dicho Directorio al señor Mario Eduardo Castro Laborda y contador-economista Juan Guillermo Young Casaravilla.

- En el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a los señores doctor Luis Yarzábal, profesor José Pedro Barrán, maestro Alberto Florit y profesora Lilián D´Elía, solicitando además para los señores Yarzábal y Barrán la venia para designarlos, respectivamente, Director y Subdirector Nacional de Educación Pública.

- En el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente a la licenciada María Cristina González Rego y en calidad de Vicepresidente al señor Julio César Vieytes Flous.

- En el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, en calidad de Presidente al señor Carlos Alfredo Bouzas Marchese y en calidad de Vicepresidente al arquitecto Carlos Enrique Galcerán.

- En el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al ingeniero industrial Beno Ruchansky Goldstein, en calidad de Vicepresidente al ingeniero industrial Pedro de Aurrecoechea y en calidad de Miembro integrante de dicho Directorio al señor Gerardo Rey Gallarreta.

- En el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Presidente al ingeniero industrial Daniel Carlos Martínez Villaamil y en calidad de miembros integrantes de dicho Directorio al licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez y al sociólogo Germán Jorge Riet Bustamente.

- En el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en calidad de Presidente al ingeniero Carlos Colacce y en calidad de Vicepresidente al señor Fernando Nopitsch.

- En el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Presidente al arquitecto Antonio Gallicchio Queirolo y en calidad de Vicepresidente al ingeniero industrial Luis Eduardo Pérez Melón.

- En el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Presidente a la ingeniera María M. Simon y en calidad de Vicepresidente al doctor Edgardo Carvalho Silveira.

- En el Directorio del Instituto Nacional de Colonización en calidad de Presidente al Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero.

- En el Directorio del Banco de Previsión Social en calidad de Presidente al señor Ernesto Murro Oberlín, en calidad de Vicepresidente al señor Heber Galli Maristan y como Director al señor Luis Casares Mora.

- HAN SIDO REPARTIDOS, ESTAN INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION DE HOY.

La Junta Departamental de Maldonado remite la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Edil señor Abayubá Galeano, expresando su preocupación por la situación que atraviesa COFAC.

La Junta Departamental de Rivera envía copia de lo expresado por la señora Edila Susy Vega relacionada con obras en beneficio a sectores menos privilegiados.

- TENGANSE PRESENTES.”

4) INASISTENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de las inasistencias a la sesión anterior.

(Se da de las siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Hugo Rodríguez Filippini).- En la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores del 16 de marzo de 2005, no se registraron inasistencias.

A las Comisiones citadas para el martes 15 de marzo de 2005 faltaron con aviso en todos los casos, a la de Educación y Cultura, los señores Senadores Cid y Lorier, a la de Industria y Energía, el señor Senador Da Rosa y a la de Salud Pública, el señor Senador Alfie; el miércoles 16 de marzo de 2005, a la de Transporte y Obras Públicas, los señores Senadores Moreira y Antía.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: quiero señalar que la inasistencia que figura a la Comisión de Educación y Cultura de quien habla, no fue una falta con aviso, sino por no haber sido convocado en tiempo y forma.

Por lo tanto, deseo hacer esa salvedad pues mi inasistencia está vinculada a una dificultad que hubo en la convocatoria para dicha Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Que quede constancia de ello.

SEÑOR NICOLINI.- Señor Presidente: en el mismo sentido que el señor Senador Cid quiero señalar que la convocatoria a la Comisión de Educación y Cultura era para la hora 16, momento en que también estaba convocado el Cuerpo, lo que hizo imposible poder estar en los dos lados al mismo tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá por Secretaría a corregir la situación.

5) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA INTEGRAR LOS DIRECTORIOS DE DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde pasar a sesión secreta para considerar el primer asunto del Orden del Día.

(Así se hace. Es la hora 15 y 47 minutos)

(Vueltos a sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Arq. Rodríguez Filippini).- La Cámara de Senadores, actuando en sesión secreta, ha aprobado las siguientes venias solicitadas por el Poder Ejecutivo: para designar en el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en calidad de Presidente al economista Fernando Calloia Raffo y en calidad de Miembros del Directorio al señor Danilo Ariel Vázquez Franco, al contador Jorge Emilio Perazzo Puppo y al licenciado en economía Juan José Cladera Cohn; para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, en calidad de Presidente, al arquitecto Miguel Piperno Margonnato y en calidad de Miembros integrantes del Directorio al contador-economista Elbio Omar Scarone Delgado y al escribano Walter Domingo Aníbal Morodo Díaz; para designar en el Directorio del Banco de Seguros del Estado, en calidad de Presidente, al señor Gustavo Leopoldo Vilaró Nieto y en calidad de Miembros integrantes de dicho Directorio al señor Mario Eduardo Castro Laborda y contador-economista Juan Guillermo Young Casaravilla; para designar en el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a los señores doctor Luis Yarzábal, profesor José Pedro Barrán, maestro Alberto Florit y profesora Lilián D' Elía y para los señores Yarzábal y Barrán la venia para designarlos, respectivamente, Director y Subdirector Nacional de Educación Pública; para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Correos, en calidad de Presidente a la licenciada María Cristina González Rego y en calidad de Vicepresidente al señor Julio César Vieytes Flous; para designar en el Directorio de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, en calidad de Presidente al señor Carlos Alfredo Bouzas Marchese y en calidad de Vicepresidente al arquitecto Carlos Enrique Galcerán; para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, en calidad de Presidente al ingeniero industrial Beno Ruchansky Goldstein, en calidad de Vicepresidente al ingeniero industrial Pedro de Aurrecoechea y en calidad de Miembro integrante de dicho Directorio al señor Gerardo Rey Gallarreta; para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en calidad de Presidente al ingeniero industrial Daniel Carlos Martínez Villaamil y en calidad de Miembros integrantes de dicho Directorio al licenciado Raúl Fernando Sendic Rodríguez y al sociólogo Germán Jorge Riet Bustamente; para designar en el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en calidad de Presidente al ingeniero Carlos Colacce y en calidad de Vicepresidente al señor Fernando Nopitsch; para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, en calidad de Presidente al arquitecto Antonio Gallicchio Queirolo y en calidad de Vicepresidente al ingeniero industrial Luis Eduardo Pérez Melón; para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, en calidad de Presidente a la ingeniera María M. Simon y en calidad de Vicepresidente al doctor Edgardo Carvalho Silveira.

En el Directorio del Instituto de Colonización, en calidad de Presidente, al Ingeniero Agrónomo Gonzalo Gaggero.

En el Directorio del Banco de Previsión Social, en calidad de Presidente, al señor Ernesto Murro Oberlín; en calidad de Vicepresidente, al señor Heber Galli Maristan y, como Director, al señor Luis Casares Mora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

6) ALCANCE DE LAS SESIONES SECRETAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde considerar el segundo punto del Orden del Día.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEN. DIAL. DIVISION PRUEBA DE CORRECTOR PARA CONTAR

SEÑOR CID.- Voy a volver a proponer lo que planteamos en sesión secreta en cuanto a que la discusión sobre el alcance de dichas sesiones se haga público, para lo cual se precisa el pronunciamiento del Cuerpo.

Lo aclaro, señor Presidente. Hubo una discusión previa sobre el alcance de las sesiones secretas, durante el transcurso de la cual no manejamos nombres, ni descalificamos o ponderamos a ningún integrante de las diferentes instituciones y, desde mi punto de vista, esa parte de la sesión debería tener carácter público y no secreto. Por ello estoy sugiriendo al Cuerpo que la haga pública.

Considero que es una reflexión que el Cuerpo debe hacer sobre el alcance de las sesiones secretas, tema que en el futuro tendremos que discutir nuevamente, porque a la brevedad vamos a presentar un proyecto de ley al respecto.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Habíamos dicho que luego de la sesión secreta íbamos a discutir sobre las posiciones políticas, y quisiera saber si lo haremos luego de que se considere el proyecto que refiere al Paraje Guayuvirá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es, señor Senador. La Mesa quería agotar el Orden del Día para luego considerar el tema planteado por el señor Senador al inicio de la sesión.

Se va a votar la moción del señor Senador Cid.

(Se vota:)

- 30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consecuencia, se harán públicas las consideraciones hechas al comienzo de la sesión secreta de la tarde de hoy.

(Texto de la sesión secreta cuya inclusión en la sesión pública ha sido dispuesta por el Senado por moción del señor Senador Cid:)

"SEÑOR HEBER.- Pido la palabra para una moción de orden en tono de pregunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: es una moción de orden en tono de pregunta un poco rara porque quisiera saber lo siguiente. Hemos pasado a sesión secreta, vamos a hablar de los nombres propuestos en las venias y vamos a votarlas o no. Sin embargo, en el día de ayer, el señor Senador Rubio hizo una constancia a la que respondí que con mucho gusto nos pronunciaríamos en la sesión de hoy pero en forma pública y no en sesión secreta, porque entiendo que son temas de carácter público que nada tienen que ver con los nombres propuestos, sino con la idea de dejar planteado nuestro posicionamiento político para discutir abiertamente cuál es la posición de cada uno de los partidos frente a invitaciones a dialogar que han sido reiteradas por parte del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría.

En síntesis, consulto a la Mesa si luego de votar en sesión secreta las venias solicitadas y cuando el Cuerpo comunique lo resuelto a la opinión pública, vamos a tener la posibilidad de discutir en sesión pública lo que tiene que ver con el posicionamiento de cada uno de los sectores políticos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa tiene su opinión al respecto.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Es notorio que nuestra Bancada siempre ha sido partidaria de modificar el Reglamento para que no haya sesiones secretas. En tal sentido, hemos presentado varios proyectos de ley que siempre fueron rechazados. Incluso, en esta Legislatura acaba de presentarse un proyecto anterior que la Comisión de Asuntos Administrativos no aprobó nunca por no tener apoyo.

Nuestra Bancada ha preparado otro proyecto de ley para ahora por el cual se mantiene como tema de sesión secreta solamente las pensiones graciables, porque así lo establece la Constitución de la República. Ese sería, entonces, el único caso en el que se requeriría el tratamiento de un tema en sesión secreta; todos los otros, inclusive, las venias de destitución, son asuntos de origen reglamentario. En el proyecto que está elaborando la Presidencia, por razones de delicadeza, en principio, también serían tratadas en régimen de sesión secreta, sin perjuicio de una facultad general que tiene el Senado de declarar secreto cualquier tema que así lo considere oportuno por dos tercios de votos.

Dicho esto, señor Presidente, voy a dar mi opinión sobre la reflexión del señor Senador Heber. El tema del tratamiento de las venias hoy, mientras esa reforma no se concrete, en sí mismo, no tiene solución reglamentaria para no hacerlo en secreto. Reitero: no existe solución reglamentaria; de más está decir que quisiera que eso ya se hubiera concretado. Pero terminada la aprobación o resolución sobre las venias, se da cuenta al Senado de manera pública, y en ese momento creo que no habría ningún inconveniente en que, sin manejar en forma pública los elementos que deben ser secretos, los distintos Partidos o Legisladores efectúen las conside-

raciones políticas pertinentes. Pienso que no habría ningún inconveniente en ese sentido. Es una opinión derivada del Reglamento que, repito, no nos convence -pero que, obviamente, debemos cumplirlo- porque consideramos que debería ser de otra manera.

Eso es lo que quería decir.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: quería manifestarme en el mismo sentido en que se ha hecho. Ya que no tenemos cómo salvar lo dispuesto por el artículo 36 al que se refería el señor Senador Korzeniak, una vez que terminemos de votar las venias, según el artículo 37, podríamos aprobar por dos tercios de votos el levantamiento del secreto de la sesión y a partir de ese momento estaríamos en la situación a que aspira el señor Senador Heber. No creo que haya ningún problema.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: como decía el señor Senador Korzeniak, en la Legislatura anterior presentamos un proyecto de ley referido al levantamiento del carácter secreto de las sesiones con un alcance bastante ilimitado en lo que tiene que ver con las destituciones y designaciones de aspirantes a cargos de relevancia, tal como figura en el Orden del Día de hoy.

El artículo 36 genera una situación difícil porque tiene que haber prescripción constitucional o disposición de la ley para la modificación en lo que tiene que ver con designaciones o destituciones de funcionarios públicos, ya que este artículo nos mandata a que esas sesiones sean secretas. No sé si el Cuerpo, por dos tercios de votos, puede modificar esta disposición. En lo que me es personal -y nuestra fuerza política así lo considera-, de ser posible, estaríamos de acuerdo en que estas sesiones fueran públicas, porque siempre hemos invocado el argumento de que las sesiones secretas conllevan una suerte de oscurantismo en ciertos trámites que no hace bien al Parlamento nacional ni a sus actuaciones.

Por lo tanto, si se encuentra un resquicio para que esta sesión sea pública -y para esto invoco la posición del señor Senador Korzeniak-, estaríamos de acuerdo en que así se realice.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: me voy a explicar mejor porque creo que el señor Senador Cid no interpretó bien mis palabras.

No cuestiono las sesiones secretas porque eso ya es así y hay que admitirlo: vamos a discutir y a votar las venias en sesión secreta. Simplemente quiero hacer una consulta hasta de carácter político: quiero discutir todo este proceso por el cual lleguemos a la votación de las venias y dejar constancias -de acuerdo a la invitación expresada en el día de ayer por el señor Senador Rubio- en forma pública. Lo que pido es que después de terminada la sesión, simplemente, se me habilite a generar una discusión de carácter político que me parece importante y que no tiene que ver con consideraciones personales sobre cada uno de los nombres propuestos, sino con opiniones y posiciones partidarias.

En definitiva, solamente quiero saber si contaré con esa instancia porque, de lo contrario, esas consideraciones las efectuaría en la sesión secreta. Preferiría que esto no fuera así porque se trata de temas de debate público que hemos discutido en la televisión y ahora lo querría hacer en el Senado.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: en el día de ayer el señor Senador Rubio hizo una constancia de carácter público y hoy el señor Senador Heber pide que haya una discusión pública y política sobre ese tema. Personalmente, creo que tiene toda la razón. Está bien que nosotros queramos modificar el Reglamento, pero hasta que eso no se haga, va a haber sesiones secretas. Sin embargo, después de las sesiones secretas, cuando se comunica al Cuerpo sobre lo actuado, ahí se puede abrir el debate, y en ese sentido no habría inconveniente. Tan así es que no tengo problema en manifestar que ayer me sentí inquieto conmigo mismo porque he declarado por ahí que al Parlamento le hace bien que haya debate; eso es algo bueno. Sin embargo, nosotros teníamos una urgencia que nos limitaba esa posibilidad. ¡Ojalá nunca más tengamos urgencias y podamos debatir porque eso mejoraría la actuación de este Parlamento!

De manera que estamos absolutamente de acuerdo con que después de la sesión secreta se abra una discusión política sobre estas venias.

SEÑOR AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGUIRRE.- Señor Presidente: considero, al igual que el señor Senador Korzeniak y los demás señores Senadores que han hecho uso de la palabra, que el artículo 36 del Reglamento del Senado veda toda posibilidad de considerar y votar las venias en sesión pública, de modo tal que lo vamos a hacer en sesión secreta, en la que ya estamos.

También pienso -como los señores Senadores preopinantes- que no hay inconveniente en que, una vez votadas las venias, pueda haber un debate público de carácter político, tal como lo reclama el señor Senador Heber.

El tema del Orden del Día es la consideración de las venias y no si esto debe tratarse en sesión pública o secreta, pero en la medida en que el señor Senador Korzeniak y algunos de sus compañeros de bancada han dicho que son partidarios de limitar las sesiones secretas al tratamiento de los casos en que por mandato constitucional debe hacerse -como las leyes de pensiones graciables y la destitución de funcionarios públicos-, y como mi presencia en este Senado es relampagueante y efímera y seguramente no voy a estar aquí cuando se discuta ese proyecto de ley, quiero decir que a mi juicio la iniciativa es equivocada, y voy a explicar por qué.

En las sesiones secretas vemos los ascensos de Oficiales de las Fuerzas Armadas al grado de Coronel, las propuestas del Poder Ejecutivo para ocupar el cargo de Fiscal de Corte, las venias para designar Embajadores y Jefes de Misión del Servicio Diplomático Exterior y nada menos que las propuestas para designar a los Ministros de los Tribunales de Apelaciones. Mi experiencia indica que en las sesiones secretas, en no pocas oportunidades, se han hecho manifestaciones respecto de los Magistrados, de los militares y de los diplomáticos que, obviamente, lesionan o pueden lesionar, si no el honor, sí la autoestima a que tiene derecho toda persona. Esa es la razón por la que el Reglamento dispone que en todas estas ocasiones el Senado deba actuar en régimen de sesión secreta. Esto es así, máxime si consideramos que los Legisladores tenemos la inmunidad que nos garantiza la Constitución de la República en el ejercicio de nuestras funciones. Es decir que si alguno de nosotros sostiene que un Oficial no debe ser ascendido a Coronel o un Juez no debe ser designado Ministro del Tribunal de Apelaciones y esa persona quisiera responsabilizar a quienes aquí opinan en contra de su trayectoria funcional, de sus cualidades personales o de su inteligencia, no tiene cómo hacerlo, porque los Legisladores en este sentido somos irresponsables.

Entonces, pido a los señores Senadores que piensen detenidamente en esto cuando se trate este proyecto de resolución, porque es fácil decir que la gente quiere enterarse de todo lo que hace el Senado, que es público, pero por algo la Constitución establece, por ejemplo, que las pensiones graciables no se pueden considerar públicamente. Esto no es caprichoso. Repito; es fácil decir en sesión secreta que una persona tiene tales o cuales derechos, dar los motivos por los cuales se propone su destitución, decir que está en la indigencia y por eso el Estado le otorgaría una pensión graciable, o referirse a los méritos y a las características de su trayectoria pública, pero es difícil expresarlo en sesión pública; eso no se debe hacer.

Era una constancia que quería dejar y pido disculpas al Senado por haberme salido del Orden del Día.

(Parte de esta exposición ha sido eliminada en aplicación del artículo 104 del Reglamento del Senado)

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Senador Heber terminó su exposición; por lo tanto, no puede conceder interrupciones.

SEÑOR CID.- Yo pedí la palabra y no una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- El señor Senador Heber se refirió a mi planteo señalando que no se estaba solicitando que la sesión no fuera secreta. Quiero decir que en la Legislatura pasada, en la que nos tocó participar, junto con el señor Senador Korzeniak presentamos un proyecto de ley para que este tipo de sesiones fuesen públicas. Hemos defendido eso en este ámbito pero no fue posible aprobarlo. Hoy, como señalaba el señor Senador Korzeniak, seguimos en la misma postura. Por eso le planteaba a algunos integrantes de este Cuerpo si no sería factible que esta sesión fuera pública.

El artículo 36 del Reglamento de la Cámara de Senadores señala que las sesiones deben ser secretas “por prescripción constitucional o disposición de la ley”.

Desde el punto de vista de la Constitución de la República no existe ningún mandato para que las designaciones se hagan en sesión secreta. Como dice el señor Senador Korzeniak, solamente las pensiones graciables se tratan en sesión secreta.

Entonces, me remito al artículo 37 por el que, por dos tercios de este Cuerpo, si existiera voluntad, podríamos sesionar en sesión pública -cosa que deseamos, que aspiramos y que hemos reivindicado desde hace mucho tiempo- para designar a los distintos integrantes de los Organismos del Estado.

En consecuencia, entiendo que si confrontamos el artículo 36 con el artículo 37 eso es factible, si es que hay voluntad del Cuerpo para que así suceda.

Creo que aporta transparencia el hecho de que las desig-

naciones no se hagan en sesión secreta, que las distintas fuerzas políticas puedan volcar sus comentarios a propósito de las mismas. Por lo tanto, planteo al Cuerpo que, por dos tercios, decida que la sesión sea pública.

SEÑOR BRECCIA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR CID.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- Estimo que la interpretación que realiza el señor Senador Cid -lo digo con mis máximos respetos- es equivocada.

SEÑOR AGUIRRE.- Apoyado.

SEÑOR BRECCIA.- Lo que establece el artículo 36 del Reglamento es que en los casos en que por prescripción constitucional o disposición de la ley, deba el Senado conceder venia o prestar su acuerdo para la designación o destitución de funcionarios públicos, actuará en sesión secreta. Entonces, no tenemos salida para esta situación.

Por su parte, el inciso segundo del artículo 37 dice: "En los casos del artículo anterior la sesión se mantendrá siempre como secreta". De tal forma, entonces, que el segundo punto del Orden del Día, referido al proyecto de ley por el que se prorroga el plazo dispuesto por la Ley Nº 17.359, con relación a ocupantes de predios cedidos en usufructo por el Estado, en el departamento de Artigas, Paraje Guayuvirá, también debería ser tratado en sesión secreta. No tenemos salida para esto; obviamente que tenemos que buscar una, pero siempre va a constituir una elusión del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Cid.

SEÑOR CID.- He terminado, señor Presidente.

SEÑOR GALLINAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: comparto totalmente el espíritu, el fondo, el contenido de la moción que nos hace llegar el señor Senador Heber, en el sentido de que si hay un tema que sería interesante que tuviera carácter público, respecto del cual la ciudadanía conociera cuáles han sido las distintas posturas de las diferentes colectividades políticas en estas circunstancias que estamos viviendo, es éste. En consecuencia, acompañaría una solución que permitiera llegar a este objetivo.

Me dejan muchas dudas las reflexiones que se han hecho en Sala, en particular, las del señor Senador Korzeniak, en tanto señala que podríamos tener una sesión pública para conversar de este tema, pero deberíamos guardar reserva.

SEÑOR KORZENIAK.- No dije eso, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Voy a apoyarlo; no lo voy a cuestionar.

SEÑOR KORZENIAK.- De todos modos, no lo dije.

SEÑOR GALLINAL.- Entonces, si no lo dijo el señor Senador Korzeniak, lo digo yo, aunque creo que sí lo señaló.

SEÑOR KORZENIAK.- No, señor Senador.

SEÑOR GALLINAL.- Nosotros podríamos tener una sesión pública pero deberíamos guardar reserva de aquello en función de lo cual se debía realizar sesión secreta. Por ejemplo, en sesión pública no podríamos decir qué votamos en sesión secreta, por lo que perdería sentido el debate público ya que nadie podría fundamentar su posición eludiendo una definición de esa característica.

Agrego: si desde el punto de vista reglamentario, al hacer una sesión de carácter público, no estaríamos violando el juramento que hicimos en el momento de asumir nuestros cargos, que dice: "¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?"

Con respecto a los artículos 36 y 37, en parte comparto las apreciaciones del señor Senador Breccia. El artículo 36 dice: "En los casos en que por prescripción constitucional o disposición de la ley, deba el Senado conceder venia o prestar su acuerdo para la designación o destitución de funcionarios públicos, actuará en sesión secreta". Es este el caso, porque vamos a designar funcionarios públicos.

Por su parte, el artículo 37 establece: "La sesión se mantendrá como secreta si antes de levantarse la misma, la Cámara no decide lo contrario por dos tercios de presentes". Pero, agrega: "En los casos del artículo anterior la sesión se mantendrá siempre como secreta".

En consecuencia, parecería que no estamos en condiciones, salvo que modificáramos el Reglamento, de tener una sesión de carácter público para referirnos a esta temática.

Es lo que quería aportar, señor Presidente.

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Creo que el tema está prácticamente agotado y puesto que hay un acuerdo para que se discuta

públicamente el tema de las venias, lo que tenemos que hacer es pasar a sesión secreta, hacer las designaciones correspondientes y luego pasar a sesión pública para realizar el debate pedido por el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ya está en sesión secreta.

SEÑOR BRECCIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Breccia.

SEÑOR BRECCIA.- Discúlpeme el Cuerpo que insista en el tema. No podemos pasar a sesión pública, porque es antirreglamentario. Lo que sugiere el señor Senador Couriel no se puede hacer. Deberíamos, pues, seguir hasta el final en sesión secreta, inclusive, para tratar el segundo punto del Orden del Día. No podemos dejar de sesionar en secreta, levantar la sesión y convocarla nuevamente sin las formalidades de estilo. El tema es que hemos sido convocados, con las formalidades de estilo, para tratar estos dos puntos, por lo que desde mi punto de vista habría que tratarlos en sesión secreta.

SEÑOR AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE.- Con todo respeto por el señor Senador Breccia, digo que la situación no es esa. Esta situación se ha dado muchas veces en el Senado; no es la primera vez.

El Senado tiene un Orden del Día y cuando dentro de él hay un punto que debe considerarse en sesión secreta, se pasa a sesión secreta. Una vez considerado y agotado ese punto, se sigue sesionando, como es de orden, en el régimen general y normal de sesión pública, puesto que un proyecto de ley no se puede considerar en sesión secreta.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- No da para más, señor Presidente. El inciso segundo del artículo 111 de la Constitución estipula que “Los Reglamentos de cada Cámara podrán establecer el voto secreto para los casos de venias y designaciones”. Repito que el Reglamento dice eso y su reforma no se puede improvisar en el momento. Ha sido una interpretación comúnmente admitida aquí que después de haber tomado resoluciones en materia de venias, se debe pasar a sesión pública. Entonces, sugeriría que se siga ese temperamento y que de inmediato tratemos el tema de las venias.

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Señor Presidente: con mucha consideración hacia su investidura, quiero indicar que el señor Presidente señaló que ya estábamos en un régimen de sesión secreta. Por consiguiente, propongo al Cuerpo que esta discusión sea pública porque no está comprendida dentro de los alcances que establece el Reglamento de la Cámara de Senadores o en su defecto después, en la discusión que daremos, hablaremos sobre el régimen de sesiones secretas o públicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia aclara que el Senado entró en régimen de sesión secreta hace aproximadamente 15 minutos.

SEÑOR AGUIRRE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGUIRRE.- Simplemente para hacer la siguiente aclaración. Esta discusión se produjo en sesión secreta y la moción del señor Senador Cid debe interpretarse en el sentido de que después de levantada dicha sesión, lo que corresponda a esta parte de la misma, a esta discusión que no fue sobre las venias, se haga pública.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: no iba a intervenir, pero los artículos 36 y 37 son clarísimos. Esto es sesión secreta sobre venias y el secreto no se puede levantar por ningún número de votos, salvo que se cambie el Reglamento que es el que nos ampara y contiene; por lo tanto, vamos a respetarlo. Concretamente, el artículo 36 establece que en los casos en que el Senado deba conceder venia actuará en sesión secreta. Asimismo, el artículo 37, en su inciso segundo, dice que en los casos del artículo anterior la sesión se mantendrá siempre como secreta. Entonces, no demos más vueltas.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ABDALA.- Simplemente para colaborar en algo.

La sesión debe ser secreta porque supone las garantías constitucionales y legales. Además, para seguir con el concepto que manejaba el señor Senador Aguirre, en el sentido de que se va a hablar de personas, pensamos que

hay que mantenerlo así. No obstante, ello no impide que una vez votadas las venias -solicito al señor Senador Cid que me preste atención porque estoy tratando de colaborar con él-, como estamos entre damas y caballeros, entre gente de bien, una vez cumplido con ese sesgo formal y legal de la sesión, a través del fundamento de voto o por el mecanismo que se entienda pertinente, podemos ingresar a un debate político sobre el tema de fondo. De todos modos, es inevitable llevar adelante la sesión y realizar las votaciones en sesión secreta porque así lo prevé el Reglamento. No tiene vueltas este negocio.

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado está convocado para considerar dos puntos del Orden del Día. Precisamente, el asunto que figura en segundo término es público porque refiere al tratamiento de una ley. En consecuencia, a partir del tratamiento del proyecto de ley y de su aprobación o no, alguien pedirá la palabra y dejará una constancia política tal como se procedió en la tarde de ayer en sesión pública.

Si los señores Senadores comparten este temperamento, podemos dar inicio al primer punto del Orden del Día.

SEÑOR RUBIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Por un problema de funcionamiento, me pregunto si no podríamos considerar el proyecto de ley que refiere al departamento de Artigas, luego tratar la propuesta del señor Senador Gonzalo Aguirre y, por último, realizar todas las consideraciones políticas. Me temo que si no seguimos ese orden, algo se podría traspapelar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ese era el orden que iba a seguir la Presidencia, señor Senador."

7) OCUPANTES DE PREDIOS CEDIDOS EN USUFRUCTO POR EL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el punto que figura en segundo lugar del Orden del Día: "Proyecto de ley por el que se prorroga el plazo dispuesto por la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, con relación a ocupantes de predios cedidos en usufructo por el Estado, en el departamento de Artigas, Paraje Guayuvirá (Carp. Nº 102/2005 - Rep. Nº 16/2005)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 102/05
Rep. Nº 16/05

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Prorrógase el plazo a que hace referencia el artículo 1º de la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, en un año a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2º.- Interprétase que en el artículo 2º de la Ley Nº 17.359, de 22 de junio de 2001, están comprendidos todos los lanzamientos, desalojos, desapoderamientos u otros procedimientos coativos, aun por orden judicial, que impliquen la pérdida de posesión de dichos padrones a los ocupantes actuales, hasta dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley, y en el artículo 1º de la norma de referencia.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de marzo de 2005.

Nora Castro
Presidenta

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARAVIA.- Con relación a este proyecto de ley, debo decir que comparto la propuesta del señor Senador Aguirre. La misma coincide con el primer texto presentado en el Senado, que luego retiráramos porque venía un proyecto de la Cámara de Representantes. Por tanto, solicitamos que se sustituya ese texto por el que presentará el señor Senador Aguirre y se envíe con esa redacción a la Cámara de Representantes.

SEÑOR AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGUIRRE.- Recuerdo al Senado que en el día de ayer me opuse a que se tratara sobre tablas un proyecto que hacía referencia a disposiciones legales que desconocíamos, por lo cual no podíamos tener cabal conciencia de lo que íbamos a votar. En la mañana de hoy, con el texto en mi

poder, analicé su sentido, advirtiendo que la Ley citada se remitía a la Nº 7.923, de 23 de octubre de 1925. Por tanto, el intríngulis proseguía. Hechas las consultas en el Registro de Leyes, puedo decir que se trata de una ley que ordenaba al Consejo Nacional de Administración de aquella época disponer un relevamiento de los campos -no se hablaba de los padrones- que eran propiedad del Estado en la 10ª Sección Policial del departamento de Artigas, denominada "Guayuvirá". Creo que hay que hacer mención a esto en la ley para saber de qué se trata y cuál es su objeto.

Por otra parte, el segundo inciso tenía carácter retroactivo, porque disponía una interpretación de la ley anterior y, como toda interpretación auténtica, tiene efecto desde la fecha en que entró en vigencia la ley interpretada. De ahí el carácter retroactivo de la disposición, que aludía a resoluciones judiciales que, naturalmente, podían haber pasado en calidad de cosa juzgada; sin embargo, no es posible disponer retroactivamente pretendiendo dejar sin efecto sentencias o providencias judiciales basadas en autoridad de cosa juzgada. Por ello, traje al Senado un texto sustitutivo que han visto los señores Senadores Korzeniak, Saravia, Breccia y algún otro colega, que expresa: "Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el relevamiento de los padrones de que es propietario el Estado en Guayuvirá, 10ª Sección Policial del departamento de Artigas, dentro del término de un año y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 7.913, de 23 de octubre de 1925. Dicho término correrá a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2º.- Suspéndense todos los desalojos y lanzamientos, así como los desapoderamientos u otros procedimientos coactivos contra los poseedores u ocupantes de dichos padrones y que impliquen la pérdida de tales calidades aun por orden judicial, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de esta ley." Se refiere al término de un año.

Fuera de sesión, el señor Senador Breccia me hacía ver -y creo que con razón- que la referencia a que los desalojos, los lanzamientos y demás situaciones jurídicas a que se alude fueran por orden judicial, es superabundante, porque no se concibe que sin una orden judicial se pueda desapoderar a alguien de la posesión u ocupación de un bien. Desde ese punto de vista, no hago cuestión en cuanto a que se supriman las palabras "aun por orden judicial", porque va de suyo que tanto un desalojo como un lanzamiento o un procedimiento coactivo para desapoderar a una persona de la posesión de un bien tiene que ser dispuesto por una orden del Poder Judicial.

SEÑOR KORZENIAK.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK.- Señor Presidente: si no escuché mal, en el artículo 1º se habla de la 10ª Sección Policial. De ser así, habría que decir "Seccional".

SEÑOR AGUIRRE.- Así es, señor Senador.

Tomé lo que decía la Ley del año 1925, pero no tengo ningún inconveniente en corregirlo, ya que es correcto lo que el señor Senador acaba de expresar.

SEÑOR BRECCIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRECCIA.- Quisiera efectuar una aclaración que creo debe constituir la base de un agregado al texto propuesto por el señor Senador Aguirre. Expreso que no lo conversé previamente con el señor Senador, porque acabo de darme cuenta de esa situación.

En la primera Ley, la Nº 7.913, del año 1925, se hace referencia a esos campos que el Estado posee en Guayuvirá, identificándolos como ubicados en la 10ª Sección Policial del departamento de Artigas. Asimismo, en la Ley Nº 17.359, aprobada por esta Cámara, se establece que se encomienda al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el relevamiento de los padrones comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la Ley Nº 7.913, sin especificarse -como se observa- el número de padrón de dichos campos.

Personalmente, no me opongo a que en la redacción se hable de los campos ubicados en el paraje Guayuvirá, 10º Sección Policial, etcétera, pero desearía agregar que dichos campos incluyen el padrón Nº 1.474, en virtud de que en la Exposición de Motivos de un proyecto de ley presentado en la Cámara de Representantes el 6 de junio de 2000, aunque no se llegó a aprobar, se identifican esos campos por el número de padrón. Amén de ello, en algún procedimiento judicial en curso, de cuyo cedulón tengo copia, esos campos aparecen identificados como padrón Nº 1.474, de forma tal que si queremos lograr, efectivamente, el objetivo buscado por este proyecto de ley, debería procederse a la identificación referida.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿El señor Senador mociona en el sentido de que se incluya el número de los padrones?

SEÑOR BRECCIA.- Lo hago en el sentido de que se determine que los campos incluyen los pertenecientes al padrón Nº 1474. Digo esto porque no sé si se trata de la totalidad del padrón y no quiero que nada quede sin incluir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto, con los aditivos correspondientes.

(Se lee:)

"Artículo 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el relevamiento de los padrones de que es propietario el Estado en Guayuvirá, 10ª Seccional Policial del departamento de Artigas, incluyendo el Padrón Nº 1.474, dentro del término de un año y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º y 4º de la Ley Nº 7.913, de 23 de octubre de 1925. Dicho término correrá a partir de la promulgación de la presente Ley.

Artículo 2º.- Suspéndense todos los desalojos y lanzamientos, así como los desapoderamientos u otros procedimientos coactivos contra los poseedores u ocupantes de dichos padrones y que impliquen la pérdida de tales calidades, aun por orden judicial, hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1º de esta Ley.**"**

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

SEÑOR AGUIRRE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AGUIRRE.- Si no hay inconveniente y de acuerdo con lo sugerido por el señor Senador Breccia, se eliminarían las palabras "aun por orden judicial".

SEÑOR CID.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR CID.- Antes de pasar a votar este proyecto de ley, correspondería votar en forma negativa el que vino de la Cámara de Representantes.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Creo que habría que votar en general el proyecto; después, consideraríamos primero el venido de la Cámara de Representantes y luego, éste.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto que se está considerando es un proyecto sustitutivo, señor Senador. Por lo tanto, se tiene que poner a votación general el proyecto leído por Secretaría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar´.

(Se vota:)

- 27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(Texto del proyecto de ley aprobado)

"ARTICULO 1º.- Encomiéndase al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el relevamiento de los padrones de que es propietario el Estado en Guayuvirá, 10ª Seccional Policial del departamento de Artigas, incluido el Padrón N° 1.474, dentro del término de un año y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1° y 4° de la Ley N° 7.913, de 23 de octubre de 1925.

Dicho término correrá a partir de la promulgación de la presente ley.

ARTICULO 2º.- Suspéndense todos los desalojos y lanzamientos, así como los desapoderamientos u otros procedimientos coactivos contra los poseedores u ocupantes de dichos padrones y que impliquen la pérdida de tales calidades, hasta tanto se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° de esta ley.**"**

SEÑOR PENADES.- Solicito que se comunique en el día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor Senador.

8) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gonzalo Aguirre Ramírez presenta con exposición de motivos un proyecto de ley relacionado con la forma de pago en los contratos de obra pública que

celebren el Estado, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados."

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACIÓN.*

(Texto del proyecto presentado:)

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley recoge casi textualmente las soluciones de los artículos 100,4, 100,6 y 112. f de la legislación española en esta materia (Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 18 de mayo de 1995) (LCAP).

Comentándolas, los eminentes tratadistas hispanos Eduardo García de Enterría y Tomás Ramón Fernández, han sostenido que "La nueva LCAP, que recoge aquí las soluciones impuestas por la normativa europea a la que responde, ha puesto así punto final a toda una serie de viejos e injustificados privilegios de la Administración, con los que ésta especulaba sistemáticamente en perjuicio del empresario y a los que la doctrina y la jurisprudencia, pese a sus esfuerzos, no habían podido poner coto, sino en forma limitada" ("Curso de Derecho Administrativo", T.I., 8ª, Ed., pág. 754).

Lo expresado por los nombrados doctrinos es enteramente aplicable a nuestro país, con la diferencia de que en Uruguay los esfuerzos doctrinarios han sido escasos y los de la jurisprudencia nulos. En consecuencia, los privilegios y abusos de la Administración no han sufrido el mínimo menoscabo, ni siquiera en la forma limitada mentada por dichos tratadistas.

Para peor, esta situación se agravó como consecuencia de la gravísima crisis financiera que nuestro país sufrió en el año 2002, cuyas secuelas aún experimentamos.

En razón de lo expresado, no son pocas las empresas constructoras que han debido cerrar sus puertas, despidiendo a su personal y buscando el resarcimiento por vías litigiosas, siempre lentas y a menudo ineficaces.

Este proyecto de ley busca poner fin a tan inconveniente situación e introducir equidad en las relaciones contractuales que vinculan al Estado con las empresas contratistas.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- En los contratos de obra pública, el Estado, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados, tienen la obligación de pagar el precio al contratista dentro de los dos meses siguientes a la fecha de presentación de los certificados de obra que acrediten la realización parcial o total del objeto del contrato.

No obstante ello, los pliegos generales de obras y los particulares de cada licitación podrán establecer plazos más breves para el pago del precio.

Artículo 2º.- Vencido el plazo anterior, si el incumplimiento por parte de la Administración se prolongare por seis meses, el contratista tendrá derecho a declarar rescindido el contrato y a reclamar la restitución de las garantías constituidas, así como, en vía judicial, la indemnización de todos los daños y perjuicios causados.

Artículo 3º.- Si la demora en el pago de los certificados de obra superare los cuatro meses corridos desde su exigibilidad, el contratista tendrá derecho a suspender el cumplimiento del contrato, dando aviso a la Administración con treinta días de antelación, sin perjuicio de poder demandar judicialmente, asimismo, la reparación de todos los daños y perjuicios sufridos.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Senador."

9) INTERPRETACION DEL ARTICULO 192 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro asunto entrado fuera de hora.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Gonzalo Aguirre Ramírez presenta un proyecto de ley por el que se interpreta el inciso primero del artículo 192 de la Constitución de la República".

- *A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACIÓN.*

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador

SEÑOR MICHELINI.- Formulo moción en el sentido de que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto al que se acaba de dar entrada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa**. UNANIMIDAD

En consecuencia, el Senado pasa a considerar el proyecto de ley por el que se interpreta el inciso primero del artículo 192 de la Constitución de la República y cuya urgencia fue declarada.

(Antecedentes:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Interprétase el inciso primero del artículo 192 de la Constitución en el sentido de que la designación de la mayoría de los miembros de los Directorios, conforme al artículo 187 de la Carta, implica la cesantía de todos sus integrantes.

Gonzalo Aguirre Ramirez, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"Artículo único.- Interprétase el inciso primero del artículo 192 de la Constitución en el sentido de que la designación de la mayoría de los miembros de los Directorios, conforme al artículo 187 de la Carta, implica la cesantía de todos sus integrantes**"**.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

- 28 en 28. **Afirmativa.** UNANIMIDAD

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

10) POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA INTEGRACION DE LOS DIRECTORIOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS DEL ESTADO

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: en la tarde de ayer el Senado de la República fue testigo de una constancia, realizada en nombre de la coalición de Gobierno por el señor Senador Rubio, convocando al diálogo, al acuerdo y al entendimiento.

Creo, señor Presidente, que la misma convocatoria merece algunos comentarios porque, a nuestro juicio, esa actitud debería haberse adoptado antes de enviar las venias, a fin de buscar los entendimientos que se querían y que todos queremos. Lamentablemente, en esta oportunidad la actitud del Gobierno en estos temas ha generado la imposibilidad de llegar a un entendimiento. Personalmente, me voy a permitir historiar los acontecimientos y los hechos políticos que determinaron que no hubiera acuerdo en el tema de las venias.

Nuestro Partido, el Partido Nacional, recibió una invitación por parte del Presidente electo para integrar el Gabinete, es decir, participar del Poder Ejecutivo.

En esa oportunidad estuvimos analizando con seriedad y valorando la propuesta del señor Presidente que, sin tener la necesidad de invitar a otros partidos políticos, porque tenía las mayorías necesarias, así lo hacía y lo instrumentaba.

Nuestro Partido, el Partido Nacional, entendió que el mandato de la ciudadanía era muy claro; la decisión de la ciudadanía fue otorgar la mayoría al Encuentro Progresista en forma absoluta y, por lo tanto, ahí sí, era evidente que el Gabinete, en función del pronunciamiento del 31 de octubre, debía estar compuesto en su totalidad por los representantes del Gobierno electo. Creo que esto no lo podemos mezclar en la discusión; repito que el mandato de la ciudadanía fue darle la mayoría absoluta en las Cámaras, por lo que el Presidente Vázquez no necesita acordar con otros partidos políticos para gobernar, para tener las mayorías necesarias a efectos de votar sus leyes. Eso es clarísimo.

Creo que el Partido Nacional, más que distanciarse, simplemente reconoció un dato de la realidad que fue lo suficientemente contundente. El Gobierno tiene la mayoría absoluta para gobernar y, por lo tanto, como hacía mucho tiempo que ningún partido político tenía la mayoría absoluta en el Parlamento -en el año 1966, el Partido Colorado obtuvo esa mayoría-, nosotros teníamos la creencia de que iba a volver a restablecerse quizás el espíritu, el mecanismo de los controles de un sistema político casi bipartidista -en

realidad no lo es- hacia un partido que tiene la mayoría absoluta en las Cámaras.

Por lo tanto, el Partido Nacional tenía dentro de sus roles a cumplir, el de la oposición. ¿Eso implicaba hacer -como creemos que ha sido en el pasado- una oposición cerrada, hostil, que procura detener la acción del Gobierno, hacer funcionar la máquina de impedir y poner palos en la rueda? No. Teníamos, y creo que tenemos, la obligación de buscar los acuerdos que hacen que la mayoría tenga todo el derecho de llevar adelante sus ideas, con el respeto a las minorías. Ese es nuestro sistema. No fue una minoría menor la que ganó; fue una mayoría. Desde la apertura democrática en el año 1985 hasta ahora, no habíamos tenido esa experiencia, y todos debemos aprender, porque los Gobiernos anteriores necesitaban construir esa mayoría en el Poder Legislativo.

Naturalmente, si bien eso era claro en el Poder Ejecutivo, más aún lo era en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados del país, donde claramente se le otorgaba determinada mayoría a la mayoría. Es decir, en el caso de que el Directorio estuviera compuesto por tres miembros, se le otorgaban dos, y el restante era para representar a la minoría, a la oposición, como forma de contralor del presupuesto. Todos sabemos -no sé si esto está en conocimiento de la opinión pública, pero es bueno reiterarlo- que hay presupuestos que no pasan por nuestro contralor parlamentario.

Quiero decir que me asombró, al poco tiempo de las declaraciones públicas donde los representantes del Encuentro Progresista mostraban una actitud generosa al invitar al resto de los partidos de oposición a integrar el Gabinete, que a la salida de una entrevista que tuvo el Presidente del Directorio del Partido Nacional con el Presidente electo, éste señalara que aquí las reglas las establecían los ganadores. Se equivocaba el Presidente electo. No es así; las reglas las establece la Constitución de la República en su espíritu y en su letra. Es cierto que si dentro del término de 60 días las venias no son otorgadas, tal como lo establece la Constitución se podrá llenar la totalidad de las posiciones de los Directorios con el voto de la mayoría absoluta de integrantes del Senado. Esta reforma fue impulsada en la denominada reforma política. Si se hubiera mantenido el espíritu de la Constitución del año 1967, esta posibilidad de menor quórum, luego de transcurridos los 60 días -es decir que de 18 votos se pasa a necesitar 16 votos- no hubiera sido posible. La reforma constitucional permitió esa posibilidad para no trabar al Poder Ejecutivo, en el entendido de que en un sistema dividido en tres partidos casi por igual, a veces es más dificultoso conseguir las mayorías necesarias, lo cual no sucede en el espectro político de la actualidad.

Confieso -con todo respeto hacia el señor Presidente de la República- que no me gustaron sus declaraciones a la salida de la mencionada reunión. En aquella oportunidad cambiaba el tono. Veníamos de una actitud de respeto hacia el propio Poder Ejecutivo y hacia el electorado que le había otorgado la mayoría necesaria para gobernar, la mayoría simple en cada una de las Cámaras. Reconocíamos esa realidad, y no es que nos hayamos pasado a la vereda de enfrente procurando que las cosas no funcionen y haciendo una férrea oposición. Quizás los que estaban acostumbrados a hacer esa oposición no creyeron, o no creen, qué es lo que puede pasar cuando hay otro estilo, otra forma de trabajar en el país, buscando preservar lo esencial sin atarnos a lo accesorio.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que debemos fijar el régimen de debate.

SEÑOR HEBER.- Formulo moción para que sea debate libre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador Heber.

(Se vota:)

- 22 en 23. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.-La reunión que mantuvo el Presidente del Partido Nacional con el Presidente electo fue seguida por otra que se celebró con el Secretario General del Partido Colorado, doctor Julio María Sanguinetti. Allí se planteó la importancia que reviste la educación en el país y también la obligación de aunar criterios, sobre todo en este tema de la educación. Así fue dicho; así fue planteado públicamente.

Luego, el Gobierno electo nos invitó a colaborar y a acordar objetivos comunes en dos áreas más: en materia internacional y en materia económica. ¿Qué dijo el Partido Nacional? Que sí, y no a condición de la integración de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; no lo puede ser porque, a nuestro juicio, ese es el rol que debemos cumplir. Justamente, porque no coincidimos o porque tenemos diferencias con el Gobierno es que queremos que las posiciones de contralor sean de 1 en 3 o de 2 en 5. Esto es así porque no coincidimos, y no porque coincidimos.

Por eso, no creíamos -y no creemos- que los documentos firmados, que según el Gobierno eran necesarios para dar participación en los Entes Autónomos y en los Servicios Descentralizados, fueran condicionantes. No lo podían ser, porque ese no era el espíritu del Constituyente cuando intentó integrar en los Directorios de las empresas públicas, de los Entes Autónomos, de los Bancos y de los Servicios Descentralizados, a la minoría para que controlara.

Por ello, señor Presidente, para nosotros era importante decirle al país: "Diálogo, sí". ¿Cómo no vamos a dialogar? A condición, no. ¿Precisa ayuda el Gobierno? ¡Cómo no, se

la vamos a dar! Es el Gobierno de nuestro país; es el que eligió nuestra gente, nos guste o no. ¿Podemos ayudar? Claro que sí. Una de las cosas en las que ayudamos es en estar presentes en el contralor, porque ayudamos al sistema, ayudamos al Gobierno y ayudamos al país para que de alguna manera haya certeza, tranquilidad y seguridad de que si se trata de un Banco o de una empresa industrial o comercial del Estado, pueda cumplir con su misión porque, además, tiene controles adentro de sus Directorios.

Fue por ello que en aquella instancia dijimos sí al diálogo, sí al entendimiento. Muchas veces en esta Sala, cuando buscaba acuerdos, dije: hay un punto de encuentro del sistema político. Es más, lo dije hoy de mañana en la Comisión de Hacienda a la que concurrió el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori.

Muchas veces desde esta banca, repito, señalé que existen puntos de encuentro del sistema político en donde todos podemos estar de acuerdo. Muchas veces tuve asentimientos del lado de la oposición y también muchas veces tuve señales negativas de gente del Encuentro Progresista -cuando tenía el rol de ser oposición- que no creía que había puntos de encuentro del sistema político.

La firma de los documentos y el trabajo de los delegados del Partido Nacional, de los delegados del Gobierno y de los delegados del Partido Colorado, demostró a la opinión pública que nos podíamos poner de acuerdo en objetivos comunes. Quizá pudieran no ser lo suficientemente concretos, específicos y profundos, y con ello llevar a generar matices, que los hay -y muchos- dentro de cada uno de los partidos. Pero había objetivos comunes, sobre todo en materia de política internacional, sobre todo en la educación. Era impensable que en el área de la economía pudieran lograrse, pero los hubo. Repito que los hubo.

Esto, que para nosotros era importante hacer, para el Gobierno era previo, de especial pronunciamiento, para integrar los organismos del Estado, en particular del sistema financiero. Para nosotros, no; pero no hicimos cuestión del tema. Hay diálogo, hubo diálogo y hubo acuerdo; pero también entendíamos que, si bien para nosotros no era un vaso comunicante haber acordado en lo programático para obtener posiciones -porque no es así lo que nosotros interpretamos de la Constitución de la República-, era bueno saber si teníamos puntos de encuentro antes de señalar la participación.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Juan Justo Amaro)

- Al poco tiempo, señor Presidente, descubrimos que lo concerniente al área educativa, que fue el motor, el convocador a los demás temas -el primer asunto en el que nos pusimos de acuerdo fue en la necesidad de que todos los uruguayos estuvieran representados por sus partidos políticos, porque ahí había que cuidar cosas tan importantes como la laicidad de la enseñanza y la mejor enseñanza factible y posible para nuestros hijos-, era un asunto no del Gobierno, sino de todos los partidos políticos.

El mismo 16 de febrero, apenas firmado el documento, hubo consideraciones de carácter político por parte del Presidente electo, del Secretario General del Partido Colorado y del Presidente del Directorio del Partido Nacional, que se tradujeron en un mensaje de esperanza nacional, que entendimos que debíamos cuidar, pero que quien debía tener más interés en hacerlo era el propio Gobierno, que es el que tiene la mayoría absoluta y que, por primera vez en la historia, podía dar un mensaje a la población en el sentido de que había puntos de encuentro en torno a grandes objetivos nacionales que podían llevar a generar un nuevo tiempo -repito: un nuevo tiempo- en el Uruguay. ¿Por qué? Por el carácter de la oposición y por el carácter del Gobierno, porque si bien nosotros no tenemos por costumbre anteponer intereses partidarios a los del país, suponíamos que lo que se había logrado el 16 de febrero, se iba a atesorar, se iba a cuidar, se iba a respetar al punto tal de colocar estos valores que unían al ciento por ciento de los uruguayos, detrás de una acción gubernamental.

Creemos que ese era el mayor tesoro político que podía tener un Gobierno que recién empezaba. Nadie más interesado en esto que el propio Gobierno; nosotros también, pero quien busca obtener resultados de la sociedad, quien quiere comandar al Uruguay, quien realmente quiere integrarlo en la región y quien quiere generar la unidad nacional, tan imprescindible como para llevar adelante la mejor acción de gobierno, es, precisamente, quien está al frente del Gobierno.

Después pasó lo que pasó: nos enteramos por los diarios -porque no se dijo cuando se redactaba el documento sobre educación- que el interés del Gobierno era tener cuatro Directores en el Banco de la República, dejando un cargo al Partido Nacional, sin dar una explicación lógica. De un día para el otro nos enteramos de que en la educación no íbamos a estar representados todos los partidos políticos. Esto, inclusive, llevó a una discusión interna en el Partido Nacional. Pero, ¿no habíamos redactado un documento sobre los grandes principios rectores y acerca del compromiso de todos nosotros en el ámbito educativo para que, justamente, en base a esos objetivos se pudiera participar en los grandes lineamientos? De un día para el otro, nos enteramos de que el Ministro Brovetto había solicitado que la proporción fuera de 4 a 1; esto, nada más ni nada menos que cuando se trataba de las autoridades de la Educación Pública. Esta situación se daba bajo la frase de: “Ni un paso atrás”.

¿Por qué? ¡Ni un paso atrás! Por qué si acabábamos de redactar un documento donde nos poníamos de acuerdo en los grandes objetivos. ¿A razón de qué se plantea: ¡ni un paso atrás!? ¿No nos habíamos puesto de acuerdo en esos grandes principios que han inspirado la educación nacional? ¿No era el momento como para generar la generosidad que después en debates he visto que se ha esgrimido por parte del Encuentro Progresista en el Banco de Seguros? No

es lo mismo hablar de la política de seguros de una empresa del Estado que tratar el tema de la educación del país. Naturalmente que no lo es. Sin embargo, ya vimos una actitud intempestiva para el clima que se venía generando. Hacía tres o cuatro días que habíamos firmado el documento de la política económica y de la política internacional. ¡Ni un paso atrás! Las reglas de juego las ponen los ganadores. No es así. De igual manera, nuestro Partido siguió hablando, siguió ayudando y siguió buscando puentes para que de alguna manera se lograra la participación y el contralor en las empresas. Quizás había alguna razón en el sistema educativo de designación de las gerencias o de la destitución de los consejos desconcentrados de la enseñanza. ¿Se pensaba destituir a los Consejeros de Primaria, Segundaria y de UTU? ¿Se piensa que en algún momento se puede llegar a destituirlos? ¿Es algo que no ha pasado en todos estos años, desde 1985 hasta ahora? ¿Cuál es el temor del Gobierno? Nunca lo supimos. Pero eso sí, la frase "¡ni un paso atrás!", sonó muy mal en los oídos de quien creía que estábamos siendo invitados para construir un nuevo Uruguay; un nuevo relacionamiento.

Señor Presidente: es un detalle, pero no lo quiero dejar pasar.

También, otro día nos enteramos que mientras se tenían conversaciones con representantes del Encuentro Progresista, nuevamente el señor Ministro Brovetto había designado a todas las autoridades del SODRE. No es un tema menor; se trata de la cultura nacional. No deseamos, señor Presidente, tener simplemente el conocimiento por vía parlamentaria y a través de su Ministro respecto a lo que se está haciendo para fomentar el tema de la educación y de la cultura; nada más, ni nada menos que estos temas. Se nos dijo que era una mala solución; se nos planteó que era un error y que se iba a crear otro cargo, un cuarto miembro del Directorio del SODRE para contemplar esta situación. No lo sé, no lo conversamos ni lo discutimos dentro del Partido Nacional, pero no era una buena solución frente a un error o equivocación del Ministro.

Señor Presidente: después de todos estos hechos seguimos conversando porque, para nosotros, lo más importante era saber que en las empresas del Estado, en los Bancos del Estado y en los Servicios Descentralizados del Estado iba a estar la presencia de otro partido con funciones reales, y no testimoniales, de contralor. Al poco tiempo se reunió el Directorio del Partido Nacional y nuestro Presidente -y quiero que esto quede muy claro aquí- contó con el apoyo, el respaldo y la confianza de todos los sectores del Partido en relación a todas las conversaciones que hubieron. Tampoco tuvo que mirar para atrás para ver si iban a cumplir o no con lo acordado. A propósito de esto, cabe señalar que después de una reunión de Directorio, esa misma tarde, fue al Hotel "Presidente" a decirle al Presidente de la República: "El Partido Nacional está". Justamente ya se había emitido un comunicado del Comité Ejecutivo del Partido Colorado expresando que no iba a participar en ninguna de las posiciones de las empresas del Estado.

Posteriormente nos reunimos, evaluamos y hasta tuvimos diferencias internas sobre lo que ha sido y fue la posición del Gobierno en materia de designaciones en el CODICEN. Sin embargo, después dijimos: "Queremos participar", porque es nuestra obligación hacerlo; repito "participar", anótenlo; participar en función del espíritu que establece la Constitución de la República y que supone que se haga con funciones reales de contralor. No se trata simplemente de tener un testimonio o un pedido de informes rápido en donde el Director o la Directora de ese organismo pueda, rápidamente, en una misma tarde, decirnos lo que pasó, porque no puede tener ni arte ni parte, ya que no tendría fuerza para controlar, en virtud de que sería el único o la única si la relación es de uno en cinco, en lugar de dos en cinco. Esto nos preocupó mucho, señor Presidente. Le dijimos al Presidente del Directorio que era necesario saber cuál era el grado de participación que el Gobierno nos ofrecía en todas las empresas. Faltaba hablar con respecto a empresas muy importantes y era necesario saber cuál era la invitación total -y no en cuotas- que el Gobierno hacía. A mi juicio, con mal manejo, llevó adelante el tratamiento de este tipo de asuntos.

Después, señor Presidente, viene el acuerdo, el momento donde se habla en el Directorio en función de las tres veces en que se había hablado con el señor Vicepresidente de la República y en donde se acordó cómo iba a participar el Partido Nacional en esa primera instancia de negociación. Repito que esto se dio en tres oportunidades. Lamento que el señor Vicepresidente no esté en Sala porque, si bien no soy de los Legisladores que hablan y comentan en público conversaciones que son de carácter privado, debo preguntar aquí: ¿es cierto o no es cierto que se acordó con el Partido Nacional? ¿Es cierto o no es cierto que se le dijo que sí al Partido Nacional cuando se le habló de los nombres y se le pidieron dichos nombres? ¿Es verdad o no que se le dijo que serían dos cargos en el Banco de la República? Esto es importante en la forma y en el fondo del asunto. No voy a empezar a discutir lo que significa tener tres o cuatro cargos para la mayoría en el Banco de la República, pero aquí tengo la Carta Orgánica de esa Institución y uno se pregunta lo siguiente. Me refiero a esa obsesión que lleva a que no se cumplan los acuerdos del Gobierno y esa obstinación con que se señaló que son cuatro cargos, después de que se le había pedido al Partido Nacional los dos nombres para el Banco de la República.

Parecería que todo se hace por gusto, pero no lo creemos. Pensamos que se trata de una situación de falta de comunicación dentro del propio Gobierno; creemos que se trata de una falta de oficio, una falta de profesionalidad a la hora de acordar. Esta Casa me enseñó muchas cosas a lo largo de mi vida política, que sí ha sido extensa después de veinte años en la Cámara de Representantes y en la de Senadores, por eso el día en que digo que acordé, acuerdo. Muchas veces me ha tocado votar en soledad para mantener mi palabra, porque ha variado en varias oportunidades mi Partido y no me ha respaldado en algunas negociaciones. Pero acá se mantiene la palabra hasta las últimas consecuencias, más aún cuando se habla con adversarios políti-

cos y se acuerda con ellos, porque eso hace a la credibilidad del sistema, eso hace a la confianza de que podemos discrepar, de que seguramente nos vamos a enfrentar, a veces suave y otras duramente, pero tenemos credibilidad, confianza, creemos en lo que hablamos, en lo que decimos y en lo que acordamos. Repito, y en lo que acordamos. Porque el día en que en el sistema político se tenga esa desconfianza, el sistema no funciona, no avanza. Y yo soy, señor Presidente, un profesional de esta actividad en el buen sentido del término. Me considero un hombre político, de profesión política y, si hay algo que cuido, es mi palabra. Para mí es el tesoro político que puedo mantener porque el día en que los opositores -o no- saben que decimos que sí, están seguros de que vamos a levantar o bajar la mano cumpliendo nuestros acuerdos. Y esto es vital; es formal, pero es vital para el trabajo en esta casa. Y yo tengo confianza en muchos de los actores del Encuentro Progresista, de los cuales hemos sido compañeros durante varios años, que saben, como lo sé yo, que puedo confiar en ellos. Pero acá lo más importante, en el error o en el acierto -y fue un error-, fue no cumplir con el acuerdo ya pactado, ya otorgado. Se trata de un error, señor Presidente, sobre el que todavía no tenemos la dimensión de lo que significa.

Y este es el fondo del asunto: no queremos recibir el agravio de algunos compañeros de esta Casa que han discutido y han tratado de minimizar este tema diciendo que es por un cargo. No lo admitimos. Es una ofensa; no la llevamos. Se sabe perfectamente que no es un tema de cargos, es un tema de credibilidad. Acá se cree o no se cree en la palabra empeñada; se cumplen o no se cumplen los acuerdos, y eso se hace en uno, en veinte o en cien cargos. Reitero que no es tema de un cargo. Entonces, pido que en esta reunión, donde he tratado de ser respetuoso, se respete al Partido Nacional. No he votado las venias aunque la mayoría de mi Partido sí lo ha hecho. Si no hubiera estado el Partido Colorado, mis compañeros hubieran dado el voto necesario para que el tema no se detuviera. Pero también digo una cosa: esto fue muy mal llevado por parte del Gobierno. Hay que asumir esa crítica y esa mala instrumentación no puede llevar una señal del Senado en el sentido de que se aprueban las venias por unanimidad. No puede, no debe. Me ofende muchas veces cuando voceros del Encuentro Progresista dicen que no hemos llenado los cargos como si hubiera instancias o puentes para recorrer en función de los cargos; no es así. Vamos a empezar a respetar, porque yo puedo decir que el Gobierno tuvo errores y ustedes también pueden decir que tuve errores o que mi colectividad los tuvo, pero no pueden decir que estamos en función de un cargo y no pueden decir que esto tiene precio.

SEÑOR AGUIRRE.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR AGUIRRE.- Estoy escuchando con la atención que merece, por cierto, el discurso político por momentos tan enfervorizado que está pronunciando el señor Senador Heber y naturalmente que comparto lo central de su exposición y los argumentos que acaba de expresar en el sentido de que la decisión del Directorio del Partido Nacional no obedeció a un problema de un cargo más o un cargo menos, sino a la necesidad de actuar en función de los acuerdos celebrados y de respetarlos, que es la garantía que todos tenemos en el relacionamiento político y en la actividad política cuando se actúa en las esferas del Gobierno y también del Poder Legislativo. Pero debo decir que el fundamento aducido públicamente por el Gobierno y, por ejemplo, por el señor Senador Rubio -a quien se lo escuché no recuerdo si en un programa de televisión o de radio, y no deseo hacer una alusión personal, pero es público y notorio que es así- fue que de acuerdo con la Carta Orgánica del Banco de la República determinadas resoluciones importantes requieren una mayoría de cuatro miembros en el Directorio y algunas, aún más importantes, necesitan la unanimidad. De ello se deduciría que es imprescindible para el Partido de Gobierno contar en ese Organismo tan importante por lo menos con cuatro miembros. Pero en la historia del país, desde los tiempos en que existe un Directorio de cinco miembros en el Banco de la República, cuando ni se soñaba con los gobiernos de coalición, cuando los enfrenta-mientos entre blancos y colorados eran muy firmes y muy duros a lo largo de cada período de gobierno, el partido que no era Gobierno tenía dos cargos en el Banco de la República y la Carta Orgánica era la misma. Recuerdo esto desde épocas inmemoriales. Por ejemplo, en los dos Gobiernos nacionalistas de los años 1959 a 1963 y de 1963 a 1967, los dos Directores colorados del Banco de la República eran, aquel esclarecido ciudadano y estadista, el doctor Alberto Zubiría y el señor Fülgraff. Nunca hubo ningún problema por esa situación. Luego vino el Gobierno del general Gestido, su fallecimiento y la asunción del señor Pacheco Areco. En esa época había dos ciudadanos nacionalistas en el Directorio. Aún más, puedo citar un ejemplo más reciente: cuando el doctor Sanguinetti accedió por primera vez a la Presidencia, el Directorio del Banco de la República estuvo integrado sólo por dos ciudadanos colorados y uno de ellos era el contador José Pedro Damiani. El Partido Colorado ni siquiera tenía la Presidencia de la Institución. No recuerdo el nombre del otro miembro, pero había un frenteamplista a quien hoy le concedimos venia para integrar un organismo autónomo, el contador Young. A su vez, presidía el Directorio quien había sido candidato a la Vicepresidencia de la República por la Unión Cívica, el contador Federico Slinger; y el quinto miembro era el distinguido correligionario, contador José Pedro Laffite. ¿Hubo algún problema para el funcionamiento del Banco o se piensa que quienes van en función de contralor van a hacer una oposición y confundir su actuación con obstrucción? Esa sería una falta de responsabilidad y de grandeza; una falta de tino, diría. Y los antecedentes avalan que nunca han hecho eso ciudadanos del Partido Nacional en el Banco de la República cuando actuaron en minoría, como tampoco lo hizo el Partido Colorado. Entonces, ¿por qué ese temor? Eso no tiene fundamento, señor Presidente; ese argumento no es válido y yo lo rechazo.

Muchas gracias, señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: no voy a ser muy extenso, pero simplemente quiero remarcar estas cosas. Cuando el señor Senador Rubio nos invita a hablar y a negociar, nosotros podemos hablar. ¿Cómo no vamos a hacerlo? ¡Vamos a hablar tantas veces a lo largo de estos cinco años! ¡Vamos a acordar tantas cosas y otras tantas, no, que cómo no vamos a aceptar hablar! Pero la base de la invitación tiene que ser el respeto. Prefiero que el señor Senador Rubio respete al Partido Nacional y no diga que por un cargo se fue, a que me diga que hay cargos libres, porque estamos hablando de lo mismo. El punto es otro: ¿el Gobierno quiere que lo controlen o no quiere que lo controlen?

SEÑOR RUBIO.- Agradecería que el señor Senador Heber reitere sus últimos comentarios.

SEÑOR HEBER.- No voy a ser muy extenso, pero creo que nos merecemos esta discusión, porque en función de ella podremos corregir errores.

Decía que la mejor manera de invitarnos al diálogo y al acuerdo es no decir públicamente que por un cargo nos hemos retirado del acuerdo, porque eso no es verdad. La mejor manera de proceder es respetarnos y respetar también la actitud del Partido Nacional.

SEÑOR RUBIO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Me va a disculpar el señor Senador Rubio, pero prefiero que después me conteste todo.

El señor Senador Aguirre señalaba, con mucha precisión, lo que sucedió en el pasado. Tengo en mi poder la Carta Orgánica y puedo decir que si los argumentos esgrimidos públicamente en el sentido de que necesitan ocupar cuatro cargos con integrantes de su Partido los hubieran hecho saber antes, podríamos haber dicho que el Partido Nacional no iba a integrar el Directorio del Banco de la República porque ya no era una verdadera representación, aunque sí haríamos lo propio con los demás Entes. Señalo esto, para que se vea la importancia que tiene la forma. Si el Gobierno nos hubiera dicho antes que la integración del Directorio del Banco de la República no iba a ser de tres y dos, sino de cuatro y uno, no hubiéramos dado los dos nombres que iban a representar al Partido Nacional. Sin embargo, recién después se nos dijo que la representación de nuestro Partido iba a ser de un solo cargo, porque hubo un error interno de comunicación. Si esa resolución se nos hubiera comunicado antes, nuestro Partido habría contestado que no aceptaba esa forma de integración de cuatro y uno. Incluso, habría defendido la postura de que se le dieran los dos cargos, o que uno de ellos se ofreciera a otro partido -porque no necesariamente tenían que ofrecerse los dos al Partido Nacional- porque, de lo contrario, la oposición no integraba ese Directorio. Sí aceptamos la integración de UTE y de ANCAP porque queremos controlar. Reitero que por eso es que son importantes la forma y el respeto cuando se habla de estos temas, porque son muy sensible e importantes.

Ahora bien; los argumentos esgrimidos sobre la necesidad de contar con cuatro miembros para poder votar no tienen que ver con la política crediticia del Banco, sino con las exigencias previstas para otorgar montos superiores a los U$S 9:731.000 a personas físicas o jurídicas; de acuerdo con la circular -si los señores Senadores desean consultarla, la tengo en mi poder y se las ofrezco a esos efectos-, esta es la cifra fijada el 10 de marzo de 2005, según el artículo 24 de la Carta Orgánica.

Uno se pregunta si el Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría quiere prestar a una persona o jurídica U$S 9:000.000. Si el caso es tan claro, ¿cómo no va a votar nuestro representante? ¿Hay una persona que necesita que los ahorristas uruguayos le presten U$S 9:000.000 para encarar un emprendimiento de carácter personal? Muy bien; entonces, ¿cómo no vamos a apostar en ese caso? ¡Debe ser tan bueno, que vamos a apoyarlo! Justamente, porque se requieren cuatro votos, tendrían que llegar a un acuerdo con la oposición, según lo que establece la Carta Orgánica.

En el caso de conjuntos económicos, la cifra estipulada es de U$S 14:000.000, y en ese caso también, la aprobación requiere cuatro votos. ¿Es que el Gobierno piensa prestar a conjuntos económicos U$S 15:000.000 o U$S 16:000.000 sin la consulta de los otros dos miembros del Directorio? Realmente, esto me preocupa. ¿Esa es la razón por la que ahora se habla de una integración de cuatro y uno?

Por estas razones creemos que este tema no es menor, sino que es importante en la forma y en el fondo. En función de la forma, hoy estaríamos discutiendo únicamente la integración del Banco de la República y daríamos nuestro voto para designar a los delegados de nuestro partido en UTE y ANTEL. Decimos esto, porque se tiene que respetar la forma y el fondo, ya que la actitud es de controlar, de vigilar y de informar.

Con mucho gusto, concedo ahora la interrupción que me había solicitado el señor Senador Rubio.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR RUBIO.- Señor Presidente: creo que no es un buen camino a seguir, en este caso, arremeter con una colección de agravios. Insisto en que no me parece un buen camino.

El señor Senador Heber dice que se siente agraviado y, tras cartón, la emprende contra el Gobierno y el Poder

Ejecutivo en un nivel que arranca con la falta de oficio y remata con problemas vinculados con la credibilidad. Para nosotros, ese camino constituye un agravio gratuito. Es verdad que en este camino pueden haberse producido varias desinteligencias; supongo que el señor Presidente, que en este momento ocupa una banca de Senador, se referirá a este tema. Vuelvo a reiterar que ese no es un buen camino y que lo rechazo.

Además, el señor Senador toma frases aisladas, construye un enemigo, un adversario, y luego lo rebate. Eso es muy fácil. El señor Senador saca de contexto la expresión de que las reglas las marcan los que ganan una elección, como si en realidad se estuviera hablando de violar la Constitución de la República y los marcos legales, cuando lo cierto es que se está hablando de otra cosa. No sé dónde consta esa otra afirmación de "ni un paso atrás". Con expresiones de esa naturaleza, uno construye un adversario, hace un alegato, se rasga las vestiduras y creo que no se termina en ningún lado, porque, a mi juicio, no se corresponde con la realidad.

Sobre el fondo del problema quiero decir que esta fuerza política está dispuesta a hacer todos los esfuerzos necesarios para que la oposición participe con funciones de contralor en todos los Entes del sector público en el Uruguay. Es un problema de cada fuerza política entender si el número de miembros permite o no ejercer el control. En 1985, cuando en virtud del acuerdo de la Concertación, a nuestra fuerza política se le permitió contar con un representante en cinco o seis Entes, nos sentimos muy honrados y creímos, durante años, que ejercíamos una real función de contralor. Si al señor Senador Heber le parece que eso no es así, debo decir que se trata de un problema de apreciación política. De todas maneras, esta es otra discusión. Separemos los debates porque, de lo contrario, a 15 días de un cambio de Gobierno en el Uruguay, vamos terminar en un enfrentamiento político que no hace ningún bien a la sociedad. Si en este caso ha habido desencuentros, superémoslos, pero situemos la cuestión en ese campo.

En cuanto a si el tema de la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay tiene que ver con una cuestión de cargos, por favor no se me atribuya el haber dicho que eso es un problema para el señor Senador Heber o para el herrerismo; he afirmado que para el Poder Ejecutivo el asunto de los cuatro votos es un tema absolutamente decisivo y relevante. Me he referido a las sucesivas modificaciones de la Carta Orgánica, que culminan con la última introducida el 20 de noviembre de 2001 y que establece un porcentaje piso -para otorgar los cuatro votos- en el 1% del capital del Banco. Eso está vigente. El conjunto de decisiones que requieren cuatro votos realmente es muy importante; si se considera preciso, podemos hacer el distribuido y verlas en conjunto. En sustancia, a mi juicio, más que la discusión de la letra, importa la discusión de fondo. Después nos referiremos a ese asunto.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR NIN NOVOA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: creo que he elegido una palabra suave para calificar el hecho de que ha habido falta de oficio en la comunicación del Gobierno para informarnos antes sobre cuál era su intención en lo que refiere a los cargos en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Si nos hubiera dicho antes que la fórmula era cuatro a uno, le habríamos contestado sí o no, y no comprometemos la participación del Partido Nacional en las otras empresas. Eso tendría que haber ocurrido antes, nada más, porque de otra manera se trata de un agravio, de una falta de respeto al Partido Nacional. Hay que ser cuidadosos cuando se habla con los partidos adversarios, y no creo que esto pueda ser agraviante.

Ahora resulta que no dijeron "ni un paso atrás". Por mi parte, voy a hojear los distintos diarios hasta encontrar esa expresión y voy a traerle el texto al señor Senador Rubio. Así sabremos quién y cuándo utilizó esa expresión, porque la fórmula para la educación era también de cuatro a uno. A su vez, eso de que "las reglas de juego las ponen los ganadores", lo escuché directamente.

Aclaro que no estamos llevando esto al punto de construir un enemigo o adversario político. Lo que digo simplemente es: ¡cómo cambia el contexto de una convocatoria tan amplia que nos invitaba a participar en los Ministerios! Después resulta que tiene que ser cuatro a uno en el Banco de la República Oriental del Uruguay. ¿Cómo puede ser? Nos dicen: "Vengan a participar en los Ministerios; les damos dos o tres para que participen en el Poder Ejecutivo". ¡Nada más y nada menos que en el Poder Ejecutivo! Eso sí: en el Banco de la República Oriental del Uruguay la fórmula es cuatro a uno.

Por eso, en esta instancia quiero referirme a la resolución del Directorio del Partido Nacional, que no es agraviante, sino que dice lo que pudimos constatar. Expresa que el Partido Nacional, ante el incumplimiento por parte del Gobierno de los entendimientos programáticos y políticos alcanzados con esta colectividad partidaria, resuelve: 1º) señalar que el Gobierno ha optado por el camino de no admitir ningún tipo de contralor a la gestión iniciada el pasado 1º de marzo, contrariando una filosofía e historia constitucional de respeto a las minorías, forjada a instancias de la lucha desplegada en todos los tiempos por nuestra colectividad política. Y reitero: desplegada en todos los tiempos por nuestra colectividad política; desde los tiempos de Saravia venimos peleando por estas cosas.

La segunda resolución consiste en: retirar la propuesta de este Directorio, de fecha 3 de marzo del corriente, remitida al señor Presidente de la República y referida a la

participación en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

No sé, señor Presidente, lo que pasó, si hubo o no un teléfono descompuesto o una falta de comunicación. Lo cierto es que este es un error político muy grande, enorme, y que esta invitación que hace el señor Senador Rubio debería haber tenido lugar antes. El Gobierno debería haber detenido el tema de las venias y haber esperado hasta después de Semana Santa. Debería haber dado tiempo a que se calmaran las aguas y no imponer una opinión que, además, no estaba fundamentada en los compromisos adquiridos con nuestro partido político. No era el Partido Nacional el que estaba incumpliendo el acuerdo. Aquí hubo un mal manejo y el primero que tiene que decir eso es el propio Gobierno. Debería reconocer que manejó mal el tema, pues en lugar de decir "Esperemos; es más importante el acuerdo en cuanto a la participación de los demás Partidos en el contralor de las empresas que quién gana o quién no gana una pulseada política", frente a la opinión pública, lamentablemente las cosas se plantearon de esta manera.

Se apostaba en un lado o en otro. ¿Quién aflojaba? ¿El Partido Nacional o el Gobierno? ¡Error! Esta declaración del Partido Nacional deja puertas abiertas; no dice nada contra el Gobierno. Habla de retirar los nombres, naturalmente, porque no hay acuerdo. Pero, ¿dice que no dialogamos, que no hablamos? ¿Dice que la fórmula tiene que ser cuatro a uno, tres a dos, o que si no, no se habla? No, señor Presidente. En cambio, se insistió en que las venias se iban a presentar en el día de hoy, como lo manifestó el señor Presidente de la República.

Entonces, reitero que es tarde para la invitación al diálogo formulada por el señor Senador Rubio, porque en esos términos no puede haber entendimiento. ¿De qué vamos a hablar? Por mi parte, no tengo ningún tipo de prurito en decir que estuvimos haciendo gestiones para que se detuviera la presentación de las solicitudes de venia, para que no se enviaran todavía, a efectos de tener tiempo para hablar. Creo que lo más importante era que esto no fuera una pulseada de carácter político a diez días de haber tenido el país atrás, a diez días de haber logrado la mayoría política absoluta y, además, tener a todos los partidos políticos empujando.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Disculpen, señores Senadores, pero el señor Presidente del Cuerpo, don Rodolfo Nin Novoa, había solicitado antes una interrupción y, por lo tanto, correspondería cederle el uso de la palabra.

SEÑOR NIN NOVOA.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Siendo así, puede interrumpir el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el señor Senador Heber es blanco, ya lo sabemos; es muy blanco. Y que está en la política desde hace mucho tiempo, también lo sabemos. Si no me equivoco, ocupa una banca parlamentaria desde el año 1985. Entonces, que él dé consejos a las demás colectividades políticas sobre cómo manejarse, cómo trabajar y cómo hacer política, está muy bien y está en libertad de hacerlo. Sin embargo, a esta altura, creo que algunos de nosotros algo también sabemos. A su vez, la ciudadanía, el 31 de octubre, laudó. No somos tan primarios en política.

El señor Senador Heber da una cantidad de consejos, y son de recibo. Lo escuchamos con respeto, y está muy bien. Pero también él puso leña en la hoguera pues dijo que éramos autoritarios y que éramos partido único, cosa que escuché personalmente.

SEÑOR HEBER.- ¿En dónde lo escuchó?

SEÑOR MICHELINI.- Por supuesto que lo escuché; además tuvimos un debate en el que se dijo, entre otras cosas, que no queríamos controles.

El tema, señor Presidente, es el siguiente. Si había 28 lugares, éramos un partido absolutamente democrático, mientras que si había 27, éramos de lo peor. Las cosas no son así. Hay que tener mucha más tranquilidad. Él lo sabe y yo también, porque tenemos muchos años en política, a pesar de que tenemos edades similares.

Pero hagamos el razonamiento que hace el señor Senador Heber. Él se golpea el pecho y dice: "Tengo razón". Supongamos que así es y que todos los pasos que dio el Partido Nacional eran los correctos. Entonces, la ciudadanía puede preguntarse qué pasa y pensar que el partido de Gobierno se está equivocando -pues dice primero una cosa y luego dice otra-, que es inexperto o que no actúa con la idoneidad correspondiente. Supongamos que el señor Senador Heber tiene razón, supongamos que hubo un problema de comunicación y que el Presidente, que es quien tiene la voluntad, por mandato popular, de conducir el país, decide que en este caso quiere cuatro integrantes de su partido en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Aunque el Partido Nacional tuviera cargos en los Ministerios ofrecidos por el Gobierno, supongamos que en el Banco de la República Oriental del Uruguay, para llevar adelante las políticas crediticias -no para expandir el gasto, sino para controlarlo-, el Presidente quiere tener la seguridad de que hay cuatro personas de su confianza, y así lo establece. Supongamos que algunos entienden que hay un compromi-

so que ha sido violado, que hay una falta de respeto al Partido Nacional y a su historia y por eso, a quince días de Gobierno, nos trancan la puerta en la cara, cuando estamos haciendo un esfuerzo, cuando los invitamos al Consejo de Ministros, a participar en los Entes Autónomos, etcétera. Por un desentendimiento, porque se sienten agraviados, incendian el país. Tanto incendian el país en el discurso sobre la falta de confianza y demás, que después vienen y nos dicen: "No se preocupen, que las venias van a ser aprobadas. Sigan gobernando." ¿Por qué? Porque su propia gente abajo siente que hubo un mandato popular el 31 de octubre que va mucho más allá de los que votaron, que las cosas van bien, que se va generando confianza, que se transita por un camino de relacionamiento y de diálogo.

Entonces, no entiende cómo se arma en este momento esta batahola -disculpen el término-, este lío, porque no hay entendimiento en lo que refiere a un Ente muy importante, que es el Banco de la República Oriental del Uruguay.

El señor Senador Heber dice: "Si nos hubieran dicho antes"; supongamos que tienen razón y los equivocados somos nosotros, pero entonces, ¿no hay una falta de experiencia de parte del Partido Nacional al decir que si hay un problema en determinado Ente, en determinado Banco, lo aíslan? Podrían decir que tienen más años de historia, más años de gobierno, más experiencia; pero no, lo que hacen es retirarse de todo, dar golpes en la puerta al Presidente de la República y al conjunto de la fuerza política mayoritaria. Por eso ahora estamos tratando estos temas, quizás inexpertos en el Gobierno, con cuidado, y mandamos las venias porque vamos a dar las señales de que gobernamos. No vamos a caer en el error de dar una señal equivocada, es decir, de que no estamos gobernando y, por tanto, mandamos las venias de lo que nosotros consideramos que era el acuerdo que el Presidente de la República asumió. Asimismo, con la ayuda del Partido Nacional y del Partido Colorado, estamos limpiando los otros Directores de los Entes Autónomos, para ver si se recupera un escenario de diálogo que permita controlar, no sólo al Partido Nacional, sino también al Partido Colorado. No queremos que no nos controlen; queremos que nos controlen. Dicen que no se puede controlar si no hay dos. ¿Por qué? Pueden ir a los diarios, venir al Parlamento, solicitar que el Banco República rinda cuentas, ¿cuál es el problema? Lo cierto es que hubo un mal entendido y nosotros queremos tener una política de cuatro miembros y una política crediticia muy acotada. Entonces, me parece desmedido -no voy a hacer el agravio al Partido Nacional- que un sector del Partido Nacional, permanentemente, esté diciendo a la población que la fuerza mayoritaria votada el 31 de octubre falta a la verdad, falta a su palabra, no cumple los compromisos y actúa con agravio hacia la fuerza política que ellos representan. No es así, señor Presidente. Vamos a mantener conducta y ponderación, porque sólo estamos mandando miembros a los Directorios de Entes Autónomos que votamos hoy, e intentamos que la casa esté en orden, que vuelva la calma, así como generar confianza, sin dejar de gobernar. No vamos a esperar hasta después de Semana de Turismo para hacer las cosas que tenemos que hacer; después habrá tiempo para la reflexión y seguramente encontraremos que hicimos muchas cosas equivocadas, pero no lo haremos en los temas fundamentales. Lo fundamental al gobernar es tender siempre la mano, porque en Uruguay el diálogo siempre ha ayudado en muchos aspectos.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: lamento la intervención del señor Senador Michelini, porque se ve que no ha entendido nada de lo que dije.

En cuanto al tema de los agravios, ¿sabe qué, señor Senador? Nunca en mi vida dije a un adversario político todo lo que usted dijo al doctor Vázquez en 1999.

SEÑOR MICHELINI.- Se ve que no tiene argumentos para esta discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Por favor, señores Senadores, no dialoguen.

SEÑOR HEBER.- Simplemente aclaro que yo no agravio y nunca dije a ningún adversario político lo que el señor Senador expresó al doctor Vázquez en el año 1999, pero ese es otro tema.

Acá estamos para buscar entendimientos y no los hubo en las empresas del Estado; es muy difícil que los pueda haber con las actitudes que hemos tenido. Si el señor Senador Rubio quiere hablar, entonces, hablemos. Me hubiera gustado hablar antes de votar las venias; sin embargo, tampoco se nos dio la oportunidad y ratifico lo que ha dicho el Partido Nacional. El doctor Vázquez o, mejor dicho, el Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría -para despersonalizar un poco- ha elegido un camino de no control porque no quiere ser controlado, y eso es lo que se tiene que revertir por parte del Gobierno. De esta manera no hay control en el Banco de la República, aparte de las formas y de los incumplimientos. Ya hemos dicho que son necesarios los controles y las fiscalizaciones, para el sistema y para el Uruguay, pero también para los ahorristas de esa Institución. El pueblo uruguayo, que ahorra en el Banco de la República, quiere saber qué es lo que se va a prestar.

El señor Senador Rubio afirma que es toda la política crediticia. No lo es; de lo contrario, el Banco no hubiera funcionado en estos dos años en que la mayoría tenía tres integrantes. Entonces, ¿a quién se quiere prestar? ¿A las Intendencias, a los Entes Autónomos o Servicios Descentralizados? ¿Se quiere bancar déficit? Esto es lo que dice la Carta Orgánica. ¿Se quiere gravar o enajenar bienes inmuebles? No creo que se quiera vender nada.

Me parece que todo esto es un capricho político y el tema se podía haber solucionado dando tiempo, antes de haber

llegado a esta votación. Hoy se ha votado la mayoría de los Directores que representan al Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría en casi todas las empresas, aunque faltan algunas. Se han prestado los votos para que ello pudiera suceder; no contaron con nuestro apoyo, porque si hay algo que queríamos que quedara claro en esta tarde es que las cosas fueron mal llevadas y más importante aún era que el pronunciamiento del Senado no fuera unánime. No lo podía ser. No lo merecen, porque se han manejado mal. Por lo tanto, hoy estamos en una situación de distanciamiento, no de incendio, no de guerra, ni de máquina de impedimento. No es nuestro estilo y no lo vamos a hacer. Hemos votado todos los proyectos de ley que han venido del Poder Ejecutivo hasta ahora y seguramente votaremos muchos otros, pero vamos a decir nuestra opinión. Al Poder Ejecutivo le hace mucho mal que no esté el Partido Nacional, que no estén los partidos controlando, y creo que se debería rever esta posición. Estuvo a tiempo ayer, cuando llegaron las venias al Senado, pero no puede haber frases como, por ejemplo, "ni un paso atrás" o "las reglas del juego las ponen los ganadores". Aquí debe haber un espíritu democrático que atienda la opinión de todos los partidos con el respeto a las minorías.

Esa es nuestra posición y cuanto queríamos manifestar al respecto.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR MICHELINI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR NIN NOVOA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Puede interrumpir el señor Presidente del Senado.

SEÑOR MICHELINI.- El señor Senador Heber hizo alusión a diferencias que tuve en el pasado con el actual Presidente de la República en momentos en que fuera candidato a la Presidencia en el año 1999. Esta es la primera vez, pero seguramente habrá muchas más, cada vez que no tenga argumentos.

Es cierto que tuve muchas diferencias con el doctor Vázquez y las superé. En el año 2001 una fuerza política pequeña como el Nuevo Espacio, con representación parlamentaria minoritaria, definió en su Congreso la estrategia que llevamos adelante durante tres años. Para ello recorrimos cada barrio, casa y ciudad, diciendo lo que pensábamos: que lo mejor que le podía pasar a este país era que hubiera un cambio, que ganara una fuerza política que, según decíamos, iba a ser la nueva mayoría. Hicimos todo esto a cara descubierta y hablando con todo el mundo. Dijimos que la mejor opción en el país era el doctor Vázquez y que la izquierda estuviera unida. Nos van a querer dividir, a veces grupos enfrentados, y tratarán de poner cuñas entre unos y otros grupos de la izquierda y, a veces, entre las personas.

A mí me van a recordar siempre las diferencias que tuve con el doctor Vázquez, cada vez que no haya argumentos. Pero el 31 de octubre se cumplió lo que quería: que ni blancos ni colorados gobernaran este país, sino que gobernara la izquierda. Y festejé mucho, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR NIN NOVOA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Tiene la palabra el señor Presidente del Senado.

SEÑOR NIN NOVOA.- La verdad es que el señor Senador Heber me ha hecho una suerte de intimación para que yo, de alguna manera, dé detalles de las conversaciones y negociaciones que llevé adelante con el doctor Larrañaga. Pero siempre fui de los que creen que el éxito de las negociaciones está basado en la reserva. Es así que me deben haber visto muy pocas veces, a lo largo de estas últimas semanas, hacer declaraciones públicas sobre la marcha de las conversaciones. Y soy también de los que creen que cuando las negociaciones en ese marco de reserva imprescindible en el que considero deben darse no fructifican, tampoco hay que salir públicamente a decir por qué no fructificaron. Por lo menos es lo que hago cuando me encomiendan la tarea de negociar estos temas.

Usted comprenderá, señor Presidente, que si contestara meticulosamente la pregunta que el señor Senador Heber ha hecho, me vería obligado a revelar otros aspectos de las conversaciones y de las negociaciones que son parte esencial de las mismas y que no contribuirían en nada a la búsqueda de este clima que advierto está buscando el sistema político uruguayo.

Esta fue una negociación larga, embarazosa, porque además al final se da una situación extraña en la vida del país.

Hay un partido político que gana con la mayoría absoluta de los votos, que tiene el control de ambas Cámaras y que puede aprobar todas las leyes que se le ocurra, por lo menos las que no requieren mayorías especiales. Además -digo esto sin el menor ánimo de agravio, de reproche ni de mirar hacia atrás; lo planteo simplemente apelando a la verdad objetiva- hace cinco años la ciudadanía le había dado el carácter de mayor fuerza política del país, y sin embargo no estuvo en nada. Simplemente permítanmelo recordar porque este es un elemento no para estribar en situaciones con carácter de revancha, sino para tener en cuenta que la oposición se puede ejercer desde diversos ámbitos, porque esta también es parte de la discusión. El

Presidente electo no sólo llamó al resto de los partidos políticos, sino que fue a las casas partidarias. Y esto es algo que muchas veces también hice, porque si hay algo que tengo claro es que no tengo preconceptos, que en todo caso todos somos uruguayos y que lo que nos puede dividir es la opinión, el matiz o el punto de vista sobre el cual se puede disentir. Cuando el Partido Colorado me invitó un día a su sede a dar una charla sobre un tema, muchos me preguntaron: "¿Vas a ir?". Sin embargo, fui.

Entonces, como no me manejo con preconceptos, quiero recordar que el Presidente electo -quizás contrariando una tradición de muchos años en el sentido de que en general los líderes de los partidos políticos respondían a las convocatorias de los Presidentes electos para conversar con ellos sobre el futuro del país y de los gobiernos que se iniciaban cada vez que había elecciones democráticas en el Uruguay- fue con esa actitud a ofrecer participación, entre otras cosas porque no queríamos que al resto del sistema político le sucediera lo mismo que a nosotros y porque tenemos muy claro que una democracia sin oposición no funciona en su plenitud. Entonces, a la oposición la respetamos, la consideramos, la atendemos, y quizás, en estos pocos días que llevo en la Presidencia del Senado, hayan advertido algunos señores Senadores de todos los partidos que cuando me llaman por teléfono, la conversación no se limita a eso, porque enseguida los invito a tomar un café. Me parece que ese es el clima que tenemos que tratar de recrear en este país, en donde hay una fuerza política hegemónica que comienza un gobierno y que ofrece oportunidades de participación, algunas de ellas sin condicionamiento alguno, con el viejo esquema de tres y dos. Incluso, cuando llegan otros temas para discutir, con la iniciativa, además, del hoy Secretario General del Partido Colorado, el señor Senador Sanguinetti, se busca una instancia de diálogo para ver si se puede llegar a acuerdos programáticos. Esos acuerdos se alcanzaron, y hubo varios conceptos que rondaban en esos días en los actores que llevaban adelante esas negociaciones. Uno de ellos era no dramatizar si no hay acuerdo, y me parece que esta es la mejor actitud para decirle al mundo entero que este es un país que tiene en pleno funcionamiento su democracia y que las diferencias son necesarias. Como leíamos hace pocos días en un artículo de Juan Raúl Ferreira sobre Maneco Flores Mora, la condición de colorado de Maneco era porque enfrente tenía al Partido Nacional, y la razón de ser de los blancos era que enfrente había un conjunto de ciudadanos que pensaba distinto.

Después de estos acuerdos programáticos, el Partido Colorado, en una actitud que no sé si pasó inadvertida pero que en lo personal elogié, dijo que no iba a participar en el control de las empresas públicas sin dramatizar. Un día me llamó el entonces Vicepresidente de la República y me comunicó que no iban a participar, luego llegó una carta, etcétera, y eso se tomó sin mayor dramatismo. Después suceden estos episodios a que estamos haciendo referencia y la conclusión es que el Partido Nacional también decide no participar.

Es decir que se da una situación muy extraña: una fuerza política que tiene el apoyo popular y el control de las Cámaras, que no quiere abusar de ese control, que siempre ha hablado de que va a haber participación, diálogo y posibilidades de discusión, se encuentra casi sola, a pesar de haber ofrecido a todos los partidos políticos participación. La mayoría de los señores Senadores que están aquí saben de nuestra voluntad de acuerdo, porque hasta el día de ayer y hasta antes de ayer estuvimos reunidos con Senadores blancos tratando de buscar un entendimiento o una solución. Entonces, más allá de que pueda aceptar que hubo inexperiencia, impericia, desajustes, lo que no puedo aceptar desde el punto de vista personal es que no se crea en mi palabra. Cuando hago acuerdos políticos los hago para cumplirlos, y los acuerdos políticos se cierran cuando se cierran y no antes. El día en que se iba a firmar el acuerdo interpartidario -lo digo aquí porque ya lo he manifestado en la prensa-, a último momento vinieron algunas correcciones, y se aceptaron, porque privilegiamos el acuerdo y no quisimos decir: "De aquí no nos movemos, porque esto ya está acordado".

Lo que dice el señor Senador Rubio, que es parte de un mensaje del Poder Ejecutivo, hoy lo reitera el Presidente de la República y no sólo para el Partido Nacional, porque habla genéricamente de los dos partidos históricos, sin referirse a cargos. Hoy lo reitera diciendo que los dos partidos históricos del país tienen lugares de trabajo en las empresas y entes públicos, porque esa es nuestra voluntad.

Podría hacer alguna autocrítica porque quizás me tomé alguna atribución en el afán de querer arreglar las cosas para hacer realidad ese gobierno que, a pesar de todas estas circunstancias favorables para el ejercicio del mismo, le tendía la mano al resto de los partidos políticos, tal como nos habíamos comprometido en la campaña electoral. Luego de haber oído tantos consejos de mi amigo, el señor Senador Heber, permítanme decir que, quizás, el error consistió en que los negociadores no tendrían que haber sido las primeras figuras de los partidos. Yo, que estoy en un segundo o tercer lugar, tendría que haber negociado y, de pronto, se hubiera creado un ámbito reservado para las primeras figuras de los partidos políticos, es decir, el Presidente del Directorio del Partido Nacional y el Presidente de la República, dirimiendo en esa instancia superior alguna controversia o inconveniente suscitado.

Me parece que todo esto está marcado por el tono que le queramos dar. Sabemos que cometemos impericias, ¡cómo no lo vamos a aceptar! Esto es así porque no es lo mismo ser Senador o Intendente -y hablo delante de varios Intendentes- que estar en el Gobierno efectivo de la República; no es lo mismo. Entonces, podemos haber cometido alguna impericia, pero la misma debe ser motivo de nuestra reflexión para corregir esas cosas y también debe ser, o debería ser, motivo para que pudiéramos encontrar un camino que nosotros deseamos fervientemente recorrer.

No es admisible el argumento de que no queremos contralor, porque si no lo hubiéramos querido habríamos

hecho cualquier vericueto para no tenerlo. Esto no es así, y el señor Senador lo sabe. En el clima que hoy demostró el Senado, debemos reconocer la actitud del Partido Colorado. Digo esto con la cabal comprensión de todo el concepto, porque nosotros nunca le votamos una venia, aunque fuera por otras razones: porque estábamos afuera o porque nos decían que no debíamos participar. Sin embargo, hoy el Partido Colorado votó las venias, y esos gestos hay que reconocerlos si queremos crear un clima de entendimiento. También debemos decir que la mayoría del Partido Nacional las votó. Ahora bien, ¿qué alternativa tiene un gobierno, que tiene la mayoría en la Cámara de Senadores y sabe que el otro partido de la oposición va a dar su voto para las venias -porque así lo ha expresado- sino poner a consideración del Cuerpo el tratamiento de las mismas para que el gobierno comience a funcionar? Recordemos los esfuerzos que se han hecho en el tema. El martes pasado, con los señores Senadores Heber, Gallinal y Abreu, se manejó una noticia que, por equivocada, parecía alentadora para los intereses del Partido Nacional y de todos, y esa es una demostración de que se estaban buscando acuerdos.

Por tanto, puedo decir que tenemos la conciencia tranquila porque actuamos como debíamos hacerlo. Es cierto que puede haber habido desinteligencias; eso no lo vamos a desconocer ahora ni dentro de cinco años, porque sería aventurarnos a decir que somos incapaces de cometer errores y que somos perfectos e infalibles, pero no lo somos. Se cometerán errores, pero lo que se debe destacar es la voluntad y el espíritu del Gobierno queriendo decirle al país -desde noviembre-, que esta fuerza política le va a tender una mano a los partidos políticos del Uruguay para, entre otras cosas, llevar adelante lo que el mismo Partido Nacional proponía: un gobierno de compromiso nacional. Esto significa que el compromiso nacional debe ser asumido por la mayor parte posible del sistema político, pero si algún sector no quiere participar, respetaremos esa decisión.

Estando sentado en esta banca del Partido Colorado, digo que el Gobierno está dispuesto a barajar y dar de vuelta, que podemos conversar sobre los acuerdos que han quedado por el camino y que podemos volver a recrearlos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- La Presidencia quiere informar al Senado que están anotados los señores Senadores Gallinal, Da Rosa y Abdala.

11) CONVOCATORIA DE LA COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES

SEÑOR COURIEL.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Juan Justo Amaro).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL.- Señor Presidente: yo fui quien pidió que se adelantara la hora de esta sesión, llevándose a cabo a las 15 y 30, porque a las 17 horas estaban convocadas las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras para recibir al señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Reinaldo Gargano. El señor Ministro con su equipo llegaron a las 17 horas, dialogué con él y me manifestó que deseaba esperar para ver si se podía realizar la sesión de la Comisión y exponer sus posiciones, sus propuestas y sus ideas en materia de política internacional. Ya son las 19 y 35, han pasado dos horas y media del horario fijado para el comienzo de la sesión de la Comisión, y es evidente que el espíritu del Senado es continuar con esta discusión política a propósito de las venias.

(Ocupa la Presidencia el señor Rodolfo Nin Novoa)

- Por tanto, quiero dejar constancia de que el señor Ministro de Relaciones Exteriores y todo su equipo han hecho un gran esfuerzo al estar dos horas y media esperando; sentían la necesidad de venir abiertamente al Parlamento a expresar sus ideas, sus posiciones y a explicitar las próximas medidas que se van a tomar en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Lamentablemente, como eso no ha podido ocurrir -estas circunstancias son propias del Parlamento-, con estas palabras quisiéramos agradecer al señor Ministro de Relaciones Exteriores y a su equipo. Esperamos que lo más pronto que sea posible puedan concurrir nuevamente al Parlamento, a los efectos de exponer el conjunto de ideas sobre política internacional y las medidas que entienden que se deben implementar cuanto antes.

Muchas gracias, señor Presidente.

12) POSICIONAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS ANTE LA INTEGRACION DE LOS DIRECTORIOS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el tema relativo al posicionamiento político.

Tiene la palabra el señor Senador Gallinal.

SEÑOR GALLINAL.- Señor Presidente: en nombre del sector político que represento, Correntada Wilsonista, siento el deber y la responsabilidad de dejar constancia en la versión taquigráfica de la visión con la que damos conclusión a esta circunstancia política por la que ha atravesado el país en el transcurso de estos días. También quisiera dejar en claro los fundamentos por los cuales hemos adoptado nuestras decisiones, concretamente en lo que refiere al voto afirmativo a las venias para la integración de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que, en el día de ayer, enviara el Poder Ejecutivo y que hoy fueran aprobadas por este Cuerpo.

Lo hicimos, además, respaldando la posición que en nombre de nuestro sector adoptó el señor Senador Antía en la Comisión de Asuntos Administrativos, trayendo al Cuerpo esa visión, teniendo presente un elemento que me parece fundamental, no ya al avalar o fundamentar el voto que hemos otorgado, sino también al expresarnos en la forma en que lo vamos a hacer, con esa responsabilidad y esa dimensión de los tiempos que considero importante y que es, simplemente, decir que todo lo que hacemos; nuestros pensamientos, nuestras definiciones y nuestros fundamentos están impregnados por la circunstancia de que el nuevo Gobierno lleva ya 17 días de instalado. Esto tiene que pesar muy fuertemente en la visión de todos aquellos que tenemos responsabilidades para con el país. Yo, que acompañé y acompaño, con absoluta convicción, la decisión adoptada por el Directorio del Partido Nacional en la jornada del viernes pasado -entre otras cosas porque creo que mi partido no tenía otra opción ni otro camino a recorrer que el que eligió en el transcurso de todos estos días-, y que comparto plenamente los fundamentos que llevaron a adoptar esa definición, debo decir, también, que como dirigente político y Senador de la República, en el análisis global de la manera en que se desencadenaron los acontecimientos, siento una tremenda frustración, que seguramente sentirá buena parte de la población que no quiere para el país, a 17 días de instalado un gobierno, circunstancias políticas tan desafortunadas como las que estamos atravesando.

Nosotros hemos votado afirmativamente las venias por razones que expondré al final de mi exposición, pero sin historiar -porque ya bien lo ha hecho el señor Senador Heber- los acontecimientos de estos tiempos, quiero señalar que la frustración a la que hago referencia es producto de que no se compadece la definición que han tenido estos acercamientos y diálogos políticos entre las distintas fuerzas en el transcurso de los últimos tiempos, con las actitudes o señales que buena parte de esos mismos actores políticos enviamos desde la noche misma del 31 de octubre hasta hoy. Cuando me refiero a actores políticos, obviamente, no hablo sólo de quienes representamos al Partido Nacional.

La noche del 31 de octubre, el Partido Nacional, a través de la persona de su Presidente, compareció ante el Presidente electo de todos los orientales para expresarle, no sólo el reconocimiento por un triunfo electoral legítimamente obtenido -en una actitud diferente a la que el país tuvo en las dos elecciones anteriores-, sino también para, en primer término, abrir puertas de entendimiento hacia el nuevo tiempo que el país estaba y está necesitando, y en segundo lugar -aunque haya sido un tema circunstancial creo que vale la pena recordarlo, porque así lo conversamos antes de que el Presidente del Directorio se trasladara a la sede física en donde estaba la fórmula electa- para bajar un poco los decibeles al clima potencialmente peligroso que se vivía en varios puntos del país por parte de quienes, con todo derecho, querían festejar el resultado electoral. Todos temíamos -no sólo los blancos- que, de alguna manera, pudieran producirse algunos incidentes que no le iban a hacer bien a la sociedad en su conjunto. Pensamos que ese saludo iba a ayudar -y así fue- a bajar las revoluciones y a llevar paz y tranquilidad a la población, permitiendo que cada uno festejara legítimamente, sin necesidad de caer en agravios o descalificaciones contra quien pensara de manera diferente.

Pocos días después, el Partido Nacional resolvió no integrar el Poder Ejecutivo, en respuesta a un ofrecimiento realizado por el Presidente electo. Se trataba de una decisión muy importante, porque marcaba buena parte de la tónica y el perfil del relacionamiento que pretendía el Partido Nacional para con el nuevo Gobierno, en el transcurso de estos años: no integrar gobiernos de coalición ni compartir entendimientos especiales, en atención a que el nuevo Gobierno contaba con mayorías propias que le permitían y le permiten navegar solo en definiciones importantes en el transcurso de estos tiempos, y además -por lo menos en la visión de nuestro sector- porque consideramos que al Partido Nacional le venía bien, después de diez años de haber implementado distintos mecanismos de relacionamiento especial con los gobiernos, caminar por el llano en el ejercicio del rol que la ciudadanía nos asignó el pasado 31 de octubre, que es el de la oposición.

Así, ese día el Partido Nacional resolvió no tener ningún tipo de compromiso que pudiera alterar su libertad de acción como oposición en el transcurso de los próximos años. Después vinieron las convocatorias a los acuerdos programáticos y el cierre de los mismos, como ha dicho muy bien el señor Senador Heber, en tres áreas específicas, elegidas por el Gobierno electo. Me refiero al área educativa, a la económica y a la de política exterior. Es en dos de ellas en las que después se nos plantean las dificultades que hoy todos conocemos y que son, precisamente, la económica y la de educación. De acuerdo con la visión del nuevo Gobierno, era en esas dos áreas en que se debían alcanzar acuerdos programáticos para poder ejercer la actividad de contralor de una manera diferente. Se cerraron los acuerdos programáticos en cada una de las áreas, con la mayor buena voluntad puesta de manifiesto por parte de todas las colectividades políticas. Asimismo, se realizó una propuesta formal, por parte del Gobierno electo, al Partido Nacional, para su participación, en su rol de oposición, en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

El Directorio del Partido Nacional aprobó una resolución en una sesión especialmente convocada al efecto, decidiendo aceptar participar en el ejercicio del contralor desde los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Todo esto a que me estoy refiriendo fue de carácter público, se manifestó reiteradamente y era conocido por la ciudadanía y más aún por los actores políticos. El Partido Nacional dedicó unos cuantos días a resolver quiénes iban a ser sus representantes en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, previo conocimiento, que también fue publicado en los medios de difusión, sobre cuál era la participación que estaba en condiciones de alcanzar.

Se realiza por parte del Partido Nacional -obviamente

porque esos acuerdos ya estaban finiquitados- la nominación de sus representantes para integrar los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados -por eso, nosotros compartimos buena parte de lo que ha señalado el señor Senador Heber-, y prácticamente 48 horas después de que se vive todo ese proceso de carácter público, con ofrecimientos, aceptación, con reuniones para nominar, con nominación también de carácter público y con una nota que el Directorio del Partido Nacional le hace llegar al señor Vicepresidente de la República el jueves 3 de marzo a las 17 horas con los nombres de los representantes del Partido Nacional, deviene un cambio de posición del Gobierno -seguramente porque en esos momentos se habrá advertido de determinadas necesidades- que al Partido Nacional lo deja en una situación comprometida.

Por ello señalábamos que el Directorio del Partido Nacional no tenía otra alternativa, por su identidad, por su libertad de acción y por su dignidad, que adoptar la definición que tomó en la jornada del viernes pasado. En ese anuncio que hace el Gobierno al Partido Nacional se cae el acuerdo, no por responsabilidad del Partido Nacional, obviamente, sino a nuestro juicio por responsabilidad del Gobierno, tal como se señala en la declaración, con total y absoluto respeto pero manifestando las cosas de la manera en que hay que hacerlo.

Se cae el acuerdo político, pero creo que sucede algo mucho más grave que, seguramente, el señor Presidente va a compartir; diría más, va a compartir el Cuerpo, porque todos sentimos que en el transcurso de los últimos años, lamentablemente, el sistema político en su conjunto ha perdido jerarquía y prestigio. Todos queremos devolverle al sistema político la jerarquía y el prestigio que una Nación como la que tenemos se merece. Sentimos que no sólo cayó el acuerdo, sino que a los ojos de la opinión pública -que siguió con atención todo ese escenario, que contó con la presencia de las principales figuras de los distintos partidos políticos y del Presidente y Vicepresidente electos- también se vio vulnerada la suscripción de acuerdos programáticos, a escasos días de haberse refrendado, en áreas fundamentales para la vida del país, a los que se llegó por vez primera después de muchos años. Ese es un golpe para el sistema político y para su credibilidad que no podemos admitir nosotros como Partido Nacional, las demás colectividades políticas ni mucho menos el Gobierno, que seguramente siente como nosotros, ahora con mucha más intensidad precisamente por ser gobierno, que a la vida política nacional tenemos que devolverle credibilidad porque es la única manera que podremos llevar adelante las reformas estructurales profundas que el país está necesitando.

Ese es el golpe más duro que se le da al sistema político y a los entendimientos con las decisiones, con las idas y venidas, con las posiciones zigzagueantes. Eso es lo que nosotros tenemos que evitar de cualquier manera, porque hasta en el propio texto del acuerdo se estableció una frase introducida a último momento, que surgió primero del grupo en el que junto con el señor Senador Da Rosa participamos en el área económica y que luego, por su importancia, se decidió incluirla en el acta que contiene los acuerdos para darle un carácter global y generalizado. Dicha frase dice: "Quienes suscriben la presente declaran que valoran en toda su importancia los consensos a los que se ha llegado y dejan constancia de su intención de llevar a la práctica las propuestas de acción de los programas de los partidos políticos que representan que no han sido incluidas en los documentos acordados", y agrega que "cuando corresponda el análisis y la discusión parlamentaria de tales propuestas, constituirá el camino para seguir procurando una amplia base de apoyo para la misma".

Esto, además, es muy fuerte para una colectividad política como la nuestra que vivió 93 años continuos en el ejercicio de la oposición y que en el transcurso de este tiempo, como no podía ser de otra manera, se especializó en ese ejercicio. Tanto fue así que, como decía nuestro compañero, el señor Senador Heber, el Partido Nacional fue a las revoluciones de 1897 y 1904 defendiendo muchas de las banderas y principios que hoy reivindicamos al momento de reclamar un relacionamiento distinto con el Gobierno del país.

El historiador que escribió que la revolución se perdió el 10 de setiembre de 1904 con el fallecimiento del General Aparicio Saravia se equivocó, porque la revolución se ganó en el año 1917, cuando la Asamblea Nacional Constituyente electa por voto popular, por primera vez utilizando el sufragio secreto, con mayoría del Partido Nacional bajo un gobierno del Partido Colorado, estableció en la Carta Magna poderosos contralores del Poder Legislativo sobre el Poder Ejecutivo. Asimismo, también se estableció la participación y la coparticipación en el ejercicio de Gobierno, consolidó el voto secreto, consolidó las libertades públicas que iban adquiriendo la dimensión que todos creíamos necesaria para el país de entonces y, además, generó las autonomías, que comienzan a nacer en el país en la Asamblea Constituyente y en la Constitución de 1917.

Para el Partido Nacional ese es un tema fundamental, porque, ¿qué era lo que nosotros defendíamos entonces? Por supuesto -porque, repito, fuimos durante 93 años oposición y minoría-, defendíamos el respeto a las minorías para los blancos de entonces, pero también para los uruguayos de siempre. Ese respeto a las minorías es lo que nos lleva hoy a defender con tanta pasión lo que estamos defendiendo, convencidos de que, de esa manera, continuamos una línea histórica que siempre debe ser fortalecida, porque, como decía Wilson Ferreira Aldunate, las libertades nunca están definitivamente conquistadas. Por la libertad, decía el 1º de diciembre de 1984, se pelea siempre, y la lucha comienza todos los días de nuevo; por lo tanto, comienza hoy y quizás hoy también nosotros sintamos que peleando por estas cosas estamos reivindicando principios fundamentales para la consolidación democrática.

A tal punto son fundamentales, que el propio Gobierno,

a través de la palabra del señor Vicepresidente de la República, hoy reconoce lo que todos pensamos, es decir, que para que haya una oposición en serio, es necesario que exista un contralor desde las empresas del Estado, desde los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. No importa cuánto sino cómo, y es por el cómo que nosotros nos hemos expresado en la forma política que lo hemos hecho.

No es bueno que una fuerza política tenga la sumatoria del poder; tampoco lo es para la ciudadanía en su conjunto y mucho menos para el propio Gobierno, que, por cierto, se va a enfrentar a determinadas complicaciones en el transcurso de los próximos años si no logra que exista un contralor que vaya más allá del que, por supuesto, se puede ejercer desde el Poder Legislativo. Así lo asumimos el día en que, por unanimidad, tomamos la decisión -por todos conocida- en el Directorio del Partido Nacional: nuestra responsabilidad, tal como están planteadas las cosas, es ejercer el contralor en los próximos años solamente desde el Poder Legislativo, aunque, en realidad, lo que corresponde es hacerlo además desde todos los ámbitos de contralor que existen en el país -el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados- sin que esa participación de ninguna manera signifique un grado de compromiso con el gobierno.

En verdad, me pareció baladí la discusión que en algún momento se pretendió plantear, incluso en nuestro propio Partido Nacional, para dirimir si participábamos o no en la dirección de los Entes Autónomos y de los Servicios Descentralizados, porque durante 93 años nos especializamos en ser oposición, fortalecimos los mecanismos de contralor y siempre estuvimos presentes, al menos en los gobiernos democráticos, porque para eso están esos Entes.

Esta es la visión que tiene Correntada Wilsonista de esta circunstancia por la que estamos atravesando.

Hoy hemos votado las venias porque consideramos que somos una nueva oposición, que tiene una actitud diferente a la que tuvo la oposición en nuestro país en los últimos años. Ojalá sea mejor, pues queremos ser distintos y ejercer una mejor oposición a la que tuvo el país, reitero, en los últimos años. Es así que hemos votado las venias porque el país tuvo un cambio cualitativamente muy importante -al menos, en las expectativas- como resultado de la elección del 31 de octubre y, en consecuencia, nos parece absolutamente incompatible que exista un Gobierno del Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría con el doctor Tabaré Vázquez ejerciendo la Presidencia de la República y que en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados la mayoría en sus directorios sea del Partido Colorado. Al mismo tiempo, también nos parece que no tiene sentido hacer esperar al país sesenta días -tal como estábamos habilitados por la Constitución de la República- para que corran paralelos y confluyan, en un mismo enfoque y en una misma visión, el Gobierno nacional con los Directorios de estas entidades, que tienen una importancia fundamental en el país, sobre todo porque cada vez va a ser más importante el rol que cumplan ANCAP, ANTEL y el Banco de la República en la vida institucional, económica y social.

Quisimos también votar las venias porque no queríamos que se pensara que teníamos una actitud, diría, de revancha frente a los sucesos de los últimos tiempos. Es más, no creo que ahora, como consecuencia de lo ocurrido, tengamos que andar con el ceño fruncido ni que tengamos que desarrollar una oposición desenfrenada y desaforada contra el Gobierno que tiene el país -vale aquí también lo que dije al comienzo, pues me parece muy importante- desde hace 17 días. Por el contrario, creo que nuestra responsabilidad es tratar de tender puentes; pienso que los puentes no se volaron y que debemos preservarlos.

Opino, además, como Correntada Wilsonista -y me animo a decir casi como Partido Nacional-, que tenemos una responsabilidad que surge de la campaña electoral que desarrollamos, tanto en las elecciones internas como en las nacionales de octubre, donde básicamente promovimos y convocamos a votar por nuestra colectividad y por nuestro sector proclamando y defendiendo la renovación -en su significado más profundo de cambio- en el relacionamiento con las fuerzas políticas que tiene el país, y asumiendo, además, el compromiso de ir a la búsqueda de una tregua política, que pretendíamos lograr con todos los partidos si ganábamos y que ofrecíamos si no nos tocaba conducir el destino del país. En cumplimiento de esa tregua política, entonces, hemos votado las venias en el día de hoy, pero pretendemos y tenemos el derecho y la obligación de preservar nuestra identidad y nuestra libertad de acción para ser la oposición que el país se merece.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Da Rosa.

SEÑOR DA ROSA.- Señor Presidente: simplemente queremos dejar algunas constancias en nombre de Alianza Nacional y del Partido Nacional frente a esta situación desgraciada que se ha planteado, que pretende complementar los puntos de vista que ya han expuesto los compañeros de bancada, los señores Senadores Heber y Gallinal.

No hay duda de que estamos en tiempos de cambios en general y particularmente en la cultura política de la sociedad. Pienso que esa idea va quedando clara a todos los actores del sistema político. Algunos ofrecen más resistencia y otros mayor permeabilidad, pero lo cierto es que advertimos claramente esos cambios que se están visualizando fuertemente en nuestra sociedad y, por lo tanto, así debe ocurrir -y está ocurriendo- dentro del sistema político.

Todo tiempo de cambios significa transformar conceptos. Muchas veces, uno de los grandes problemas que advertimos en esos procesos es la persistencia de prejuicios desde el punto de vista ideológico e histórico que nos llevan a cometer errores. No me refiero solamente a que la izquierda tiene prejuicios, pues nosotros también hemos

actuado con prejuicios y es bueno que tengamos la humildad y la sinceridad de reconocerlo, más aún cuando hemos tenido un resultado electoral que nos ha sido adverso el 31 de octubre -el cual también debemos admitir con humildad y sinceridad- y que debe llevarnos a reflexionar profundamente sobre nuestra historia y nuestra proyección hacia el futuro. Digo esto porque, naturalmente, vamos a seguir luchando para que nuestra fuerza política, que tiene un enorme patrimonio desde el punto de vista ideológico, político e histórico en el país, pueda mantenerlo.

Hay muchos prejuicios que se plantean desde la izquierda hacia nosotros, y me temo que a veces -creo que hubo algo de esto en la interpretación de todo este desencuentro- se ha pensado que para los blancos todo es cuestión de cargos: "cargos más, cargos menos, con unos cargos más se dejan de protestar y se tranquilizan". En los hechos, ha quedado demostrado que ese es un concepto erróneo, pues hubiera sido mucho más sencillo para nuestro partido llamarse a silencio frente a la situación planteada del Banco de la República y callarse, porque habríamos ocupado todos los otros cargos de que se hablaba en los distintos organismos del Estado. Entonces, ¿para qué nos vamos a complicar con esta situación?

Bueno, no es esa la actitud con la que hemos actuado, y creo que hemos dado un mensaje muy claro al país todo y a la cultura política nacional de hoy, en cuanto a que el problema no es de cargos más o cargos menos. El tema es de concepto; el tema es definir conceptos respecto a cómo debe ser nuestra participación como fuerza de oposición, de acuerdo con un pronunciamiento electoral que ha sido claro y categórico, dentro del escenario político nacional.

Me parece que por ese lado tenemos que reflexionar y entender cuál ha sido nuestra actitud, así como también tenemos que entender cuál es la actitud y la posición del Gobierno, porque éste no está haciendo otra cosa que ejercer facultades que el pueblo, en un pronunciamiento libre y democrático, el 31 de octubre, le ha otorgado.

Entiendo que estas son cosas que nos deben llamar a la reflexión, al pensamiento.

El señor Senador Michelini -que lamento no se encuentre en Sala en este momento- nos decía hoy: "Festejé mucho que el 31 de octubre, a los blancos y a los colorados, de alguna manera, los echamos y hoy la izquierda es gobierno". Bien, tiene todo el derecho del mundo a festejar; tiene absolutamente el legítimo derecho a hacerlo. Pero creo que es bueno que todos pensemos también que el pronunciamiento electoral que se dio el 31 de octubre indicó la presencia de una fuerza política mayoritaria con un cincuenta y algo por ciento del electorado nacional, y no un noventa o noventa y cinco por ciento, y que nuestra fuerza política representó un treinta y cuatro por ciento y no un tres, un dos o un cinco por ciento.

Naturalmente que en este momento y frente a esta situación podríamos sentirnos tentados de venir aquí con una actitud de bronca y decir: "¿Saben una cosa? ¡No votamos nada!". Hoy hemos querido dar una nueva señal de que no estamos en la actitud de cobro de cuentas, ni de revanchismos, ni de bronca. Estamos en una actitud constructiva y positiva: la misma actitud constructiva con la que fuimos al diálogo nacional cuando se nos convocó y con la que actuamos en los tres grupos de trabajo que existieron, tanto en el ámbito de la economía, como en el de las relaciones internacionales y en el de la educación.

Con ese mismo criterio, y pese a la situación planteada en el CODICEN con respecto a su integración, en aquel momento decidimos seguir avanzando para encontrar puentes de entendimiento. Y con ese mismo espíritu hoy hemos votado las venias, sin ponernos a considerar o a fijarnos en el hecho de que el partido tenga o no representación o presencia de cargos en los Entes Autónomos, en los Servicios Descentralizados, en los Bancos públicos, etcétera.

Que es una situación lamentable, por supuesto que lo es; lo lamentamos profundamente. Pero también quiero expresar que no dudamos de la actitud y la conducta que el señor Vicepresidente de la República ha tenido en el sentido de extremar los esfuerzos para buscar entendimientos, para lograr acuerdos, para zanjar las situaciones planteadas. No obstante, es claro también que, fruto de esa falta de entendimiento -en la que no entramos aquí a echar las culpas o a asignar responsabilidades a uno o a otro-, lo que parecía un acuerdo alcanzado, se frustró, y se frustró en función de que lo que se había acordado, después fue cambiado o varió. Obviamente, eso nos genera una sensación de frustración; no nos sentimos contentos ni alegres por ello.

Finalmente, queremos dejar claro en Sala que seguimos teniendo una actitud madura, serena, responsable, abierta al diálogo, pero también creemos menester, fundamentalmente del Poder Ejecutivo, que las palabras, las propuestas, las buenas intenciones, sean acompañadas de actitudes que en definitiva permitan que esa intención de diálogo, de acercamiento, pueda ser correspondida y ayude a encontrar lo que el país necesita.

Termino expresando lo que en algunas oportunidades el doctor Larrañaga, Presidente del Directorio del Partido Nacional y líder de nuestro sector, ha manifestado públicamente. En la noche en que fue a saludar al Presidente y al Vicepresidente electos, dijo una frase que pertenece a quien evocamos ayer, Wilson Ferreira Aldunate: "Al país, todo; al Gobierno, lo que merezca". Será en ese plano y en función de los hechos y de las actitudes concretas, que podremos encontrar los caminos que permitan que esta situación dolorosa y difícil que el país y el sistema político han enfrentado, pueda recomponerse y tener mejores perspectivas.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LONG.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ABDALA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Long.

SEÑOR LONG.- Muy brevemente, en la misma línea reflexiva en que se expresaba el señor Senador Da Rosa, quiero hacer un subrayado adicional que va en la misma dirección de preocupación señalada por el señor Senador Couriel hoy temprano en la tarde cuando comenzó la sesión.

Me ha dejado preocupado, como persona realmente interesada en que encontremos puntos de acuerdos y que vayamos haciendo la construcción común que el país necesita, que la sesión del día de ayer permitiera, previo a la votación, sólo un muy escaso debate en un tema central como era la creación del Ministerio de Desarrollo Social. El señor Senador Couriel decía que aspiraba a que eso no se repitiera, lo cual me place, pero de alguna forma esto se repitió en el día de hoy con el tema de las venias.

El artículo 187 de la Constitución nos plantea que tenemos que verificar las condiciones personales, funcionales y técnicas en el caso de las venias que se nos remiten. Esa es, pues, nuestra responsabilidad constitucional. Pero, además, en lo personal, siempre he defendido con mucho ahínco un aspecto político fundamental: la búsqueda de nombrar en la administración de los principales activos del país a aquellas personas que tengan una plena calificación. Ese es un componente básico de cualquier política de búsqueda de la calidad y de la excelencia que, como país, tiene que ser uno de nuestros nortes.

Pues bien, hoy nuevamente nos hemos visto obligados a aprobar 37 venias en 24 horas, si contamos el tiempo desde que ingresaron a la Comisión, cosa que ocurrió en el día de ayer. Justamente por ello, el Presidente de esa Comisión nos decía que el tratamiento no pudo tener la profundidad que requería. Más allá de que una parte minoritaria de esas venias eran de personas que conocíamos y, en consecuencia, las votamos con gran satisfacción, nos ha quedado la preocupación de no haber cumplido con el análisis que la Constitución requiere, lo cual probablemente nos hubiera permitido a todos actuar con mayor tranquilidad y profesionalismo en el sentido más profundo del término.

Por lo tanto, lo que quisiera manifestar al señor Presidente y a la bancada de Gobierno es que hay muchos ciudadanos -claramente, esta es la posición del Partido Nacional y de quienes estamos aquí representándolo- que queremos que el Uruguay, de una buena vez por todas, comience a encontrar los espacios comunes, a construir políticas de Estado perdurables en el tiempo y a adoptar definiciones que tengan fondo y sustancia, que en la evolución de los países es la única forma en que éstos logran cambiar y avanzar en su desarrollo económico y social. Estas sesiones en las cuales hemos tenido que pronunciarnos sin los tiempos requeridos, no contribuyen a ello.

Queremos transmitir nuestra mejor disposición al trabajo, pero también aspiramos a que en el futuro el tratamiento de temas tan sustanciales como el de ayer y el de hoy dispongan de los tiempos mínimos para que podamos hacer cosas perdurables y sustantivas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Gracias, señor Presidente; no va a ser muy extensa mi exposición.

Me impresiona una cosa notable que se observa en el Parlamento, que es la capacidad que tenemos de tratar de convencernos a nosotros mismos, cuando es tan difícil hacerlo y cuando, en realidad, ya venimos con posiciones muy asumidas. Además, me impresiona notablemente -y lo estoy disfrutando mucho, créanme que buenamente- ver el cambio de roles; es una cosa espectacular. Escuchar los discursos de los oficialistas, ayer opositores, y de los hoy opositores, ayer oficialistas, es de Ripley, como decía un viejo amigo mío.

SEÑOR GALLINAL.- Los oficialistas no han hablado todavía.

SEÑOR ABDALA.- Los oficialistas han hablado bastante en los medios. Pero nosotros, señor Presidente, no estuvimos en la conversación de las venias, y, ¿sabe qué quisimos hacer? Alguno puede pensar que es una picardía del Partido Colorado para marcar algún tanto. No es así; lo que quisimos hacer fue destrabar una situación que para nosotros estaba siendo medianamente asfixiante en términos de lo que la ciudadanía puede ver. Además, los parlamentarios también tenemos otra cosa medio esotérica, y es creer que nuestro mundo se traslada automáticamente a lo externo, pero no es así. Se trasladan partes; a veces se trasladan patologías y a veces se traslada lo peor. En lo personal, con franqueza, siento que buena parte de lo que se estaba trasladando del debate del sistema político durante estos días, tenía que ver con una discusión por cargos. Estará mal o estará bien, pero era buena parte de lo que la gente de afuera veía en los medios, en los diarios, en los debates, y no en uno, dos o tres, sino varios debates, en este vector, en este eje. Si por ese camino se pretende recuperar credibilidad en el sistema político, créanme que la bocha no va por ahí.

¿Qué hizo el Partido Colorado en todo esto? Es absolutamente evidente y lo relataba con nitidez el señor Presiden-

te. En determinado momento, en diálogo con el Gobierno, cuando entramos en un punto de conflicto por el tema educativo -sentíamos que, definitivamente, ese era un lugar en el que había que dar batalla por ciertos valores, como pluralismo, laicidad y neutralidad-, se produjo una desinteligencia -o califíquenla como quieran- y no hubo espacio para nosotros allí. Perfecto, retiramos el trencito y pusimos una declaración diciendo que el Comité Ejecutivo del Partido Colorado -esto lo redactamos sus miembros- "entiende que la dirección de la Educación Pública debe reflejar el pluralismo ideológico imprescindible para garantizar la laicidad". Esa es una batalla que nosotros dimos a muerte y creíamos que podíamos tener, a consecuencia de la conversación, del diálogo y del planteo del Secretario General del Partido Colorado, la aspiración normal de estar en ese espacio de trabajo.

Lamentamos que la propuesta del Gobierno no tuviera al respecto el alcance necesario -obsérvese la delicadeza de la expresión "alcance necesario"- y, en consecuencia, declinábamos la eventual participación en la ANEP. El punto cuarto de dicha declaración expresa que entendíamos, por lo tanto, "que no están dadas las condiciones para que haya representantes colorados en la dirección de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados".

Luego, en el punto quinto -algo tuvimos que ver en él algunos de nosotros- se expresa que ratificamos la adhesión "a los documentos programáticos firmados por las colectividades partidarias" y confirmamos "el espíritu constructivo para con el país" con el que se concurrió a ese diálogo. Francamente, sentíamos que el espíritu constructivo es lo que tiene que ganarle a este tiempo de la vida de la República.

Comparto que lo que está pasando por estos días -han sido 16 ó 17 días, como refería el señor Senador Gallinal- no es lo mejor, porque hay cierto nivel de desgaste. Lo escribí en un diario hace unos días: tengo la sensación de que van 17 días y que tenemos en el sistema político un debate erosionado que me produce la sensación de que pasó más tiempo. Puedo estar equivocado, porque, de pronto, a nivel ciudadano puede haber otro tipo de expectativas o climas. Por lo tanto, me puede estar ganando el microclima y, si es así, que se me corrija. De todos modos, el señor Oscar Bottinelli, que ve las cosas con más independencia que yo -no tiene una lectura partidaria, subjetiva, ideológica-, trasmitía -palabras más, palabras menos- una impresión similar. Además, en un artículo suyo, publicado la semana pasada, decía no entender cuál era la movida con la que el Gobierno, en alguna medida, arremetía en esta forma y cuáles eran las utilidades y las ganancias.

En politología, en ciencia política, las hegemonías son malas. Este es un dato de la realidad; es un mal negocio y hay un riesgo de tentación en el ejercicio del poder. La hago cortita, pero con franqueza siento que ese es el pecado que el Gobierno electo tiene que tratar de aventar y eliminar. ¡Cuidado, si llegamos a construir una bipolaridad!, aunque no parece que vaya a ser así. Por lo que se advierte en el Partido Nacional, no parece que vaya a existir una bipolaridad neta. De todos modos, si la hubiera en la vida de la República, me parece un mal negocio para todos.

Al planteo que hace el señor Presidente de la Asamblea General en el sentido de: "Barajamos y damos de vuelta" -me consta que lo hace con una caballerosidad que engalana su personalidad; lo tengo claro-, debo decir que, con nosotros, no. Nosotros cerramos las exclusas en el momento que había que hacerlo y no queremos volver a dialogar sobre esto, porque nos parece que nos haría mal, que nos erosionaría y que no sería el camino a recorrer. Con mucho principismo y dignidad comenzamos a recorrer el desierto, sin cantimploras, y vamos a ver cómo nos va; repito: estamos en el desierto sin cantimploras, deseándole al Gobierno que le vayan bien las cosas y votando todas estas venias, incluso en algunos casos no sabiendo quiénes son. ¿Saben por qué? Porque en este momento lo importante es la funcionalidad y que el Gobierno que se instaló y generó estas expectativas las pueda cumplir: que conduzca y exista simetría entre el Poder Ejecutivo, las empresas públicas y los servicios descentralizados.

¡Vaya si hay cosas importantes que se han logrado! En el día de hoy me retiré satisfecho de la Comisión de Hacienda celebrada en la mañana, porque veo un Ministro de Economía y Finanzas que dice cosas que son las que uno, francamente, siente. Me refiero a empresas públicas en competencia, economía abierta, ratificación de los tratados internacionales e inversión. A ese Uruguay voy a apuntalar y a construir. Seguramente tendremos matices; es más, me juego la vida que pasado un tiempo los proyectos políticos e ideológicos van a ser tan divergentes que vamos a estar nuevamente en la contienda. De todos modos, entendimos que ahora, en este momento y en esta circunstancia, había que dar una mano, teníamos que destrabar.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR ABDALA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR PINTADO.- Agradezco la interrupción que me ha concedido el señor Senador Abdala. Muy brevemente, quiero decir que no tengo la misma sensación y no hay ningún dato que amerite el consejo que usted nos daba acerca de la hegemonía o de tratar de crear -aquí se ha dicho y lo comparto- que el cincuenta más un decimal por ciento representa la totalidad del universo. Creo que las actitudes que hemos tenido, más allá de los desencuentros que a veces ocurren en política -y esto lo he sostenido en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Administrativos-, con el correr del tiempo van a terminar siendo un episodio que todos vivimos con la intensidad del momento pero que, en el resultado final, el río va a terminar en su cauce. No hemos

dado ninguna señal para confundir o para pretender una actitud hegemónica. El propio hecho de presentar las venias en la forma en que se hizo está indicando que no hay de nuestra parte una vocación hegemónica ni absorbente de toda la realidad; al contrario. Y es por eso que la invitación que hoy hacía nuestro Presidente, de barajar y dar de nuevo, es una invitación para todo el mundo, y la toma quien la toma y la deja quien la deja. Es respetable y democrático asumir que cada uno tiene el derecho de emprender el camino que quiera. Y digo más: no lo hacemos con ningún ánimo revanchista, porque yo también observo con atención algunas cosas de los roles que se tienen, y me alegra que hoy todo el equipo económico, que es bien plural, haya gozado del acuerdo en esas grandes líneas que el país tanto necesita. Pero no hace mucho, nosotros, esta fuerza política, que en aquel momento, es decir, en el período pasado, representaba apenas el 40% de la voluntad del pueblo, fue dejada de lado por otras hegemonías y la suma daba cero. Creo que de esa lección aprendimos que había que tender puentes. Digo esto porque la Corte Electoral que hoy tenemos no es la del período 2000 - 2005; es la Corte Electoral anterior. Tenemos el Tribunal de Cuentas anterior. Sin embargo, creo que en los momentos difíciles del país, a nuestra manera, sin renunciar a nuestras ideas, también le pusimos mucha lealtad institucional. Si hay caminos que otros países hermanos no recorrieron es porque también aquí hubo una oposición que se plantó en forma responsable, ayudó y colaboró para mantener la institucionalidad de la República.

Era cuanto tenía para decir y le agradezco al señor Senador Abdala la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Yo me corrijo si en algún momento se me fue el tono y planteé un consejo o algo; no es mi intención. Hice una observación y lo que planteo es un eventual riesgo; no estoy diciendo que ineluctablemente esto vaya a pasar. Lo que digo es que, con una mayoría tan importante como la que tiene el Gobierno en funciones, si llega a estar aislada y encerrada en el gobierno -lo digo con franqueza-, el escenario es bipolar y eso es malo; francamente creo que lo es. El riesgo es sobre la aplicación de las normas constitucionales, porque lo que plantea el señor Senador Pintado está bien: los dos tercios que se requieren para los organismos de contralor, aplicados a rajatabla, a veces generan resultados y resultados.

Ultima pastilla: el otro día vivimos lo de COFAC en este ámbito, y fue aleccionador; con franqueza siento que fue aleccionador. El Gobierno siempre va a tener estas mayorías para actuar. No importa si se trata de leyes electorales o de otras; lo que digo es que pueden llegar a existir determinadas circunstancias especiales en la vida del país -lamentablemente nos pasó a nosotros en el año 2002 y a ustedes, en chiquito, les ocurrió en el arranque, a los quince días de asumir; digo en chiquito, en una dimensión acotada y ya por suerte fantásticamente resuelta-, porque uno no sabe los azotes del destino y debemos tener cuidado. Cuidado con un país claramente dividido, cuidado con un sistema político que no da lo que tiene que dar cuando las circunstancias aprietan, cuidado que allí se requiere el concurso patriótico de todos los partidos políticos. Es eso lo que siento y no se trata de una advertencia. No advierto nada. Simplemente, formulo un planteo de muy buena fe, la misma que tuvimos ayer aquellos que sabemos tan poquito de oposición que capaz que hasta un espíritu oficialista se nos pasó por el alma.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador Couriel.

SEÑOR COURIEL.- Muy brevemente quiero reafirmar la exposición del señor Presidente del Cuerpo, que nos pareció muy constructiva y que apoyamos total y plenamente.

En quince años de Parlamento es la primera vez que se vota un debate libre y entendemos que el debate es bueno y que había que hacerlo. Entonces, desde ese punto de vista, este no es realmente un tema menor.

En tercer lugar, entendemos que es absolutamente indispensable la necesidad de acuerdos sociales y políticos en el país. Simplemente, si miramos el punto de partida, de inicio, de este Gobierno, hay consenso por lo menos en la descripción del fenómeno, tal vez no en la interpretación pero sí, reitero, en la descripción. Hay desigualdades, hay pobreza, hay indigencia, hay problemas de empleo, hay un brutal problema de endeudamiento externo. Dejemos de lado la interpretación y las causas, pero ahí están esos fenómenos. Y esos fenómenos son los que nos llevan a la necesidad de acuerdos políticos. A este país, con este punto de partida, lo sacamos entre todos o va a tener muchas dificultades para salir. Y eso también lo hemos aprendido y es la línea que viene llevando adelante nuestro Gobierno. Desde este punto de vista, no es un tema menor. ¡Ojalá avancemos cuanto antes en el Consejo Nacional de Economía y podamos escuchar a los empresarios y a los trabajadores, para poder avanzar en acuerdos sociales! ¡Ojalá esta situación que se nos dio de desentendimientos pueda ser superada y los acuerdos políticos puedan avanzar plenamente en el futuro!

Sobre los cargos en los Entes Autónomos, voy a decir algo a vía de título, sólo a vía de título, para recordar. En el primer Gobierno democrático, bajo la Presidencia del doctor Sanguinetti, al Frente Amplio le dieron un cargo en el Banco de la República, en el Banco de Seguros, en el Instituto Nacional de Colonización, en ANCAP, en AFE y en ANTEL. Y nosotros estuvimos muy agradecidos por ello y nos pareció muy bien. También habíamos cooperado en la salida democrática y en la Concertación Programática, de manera que desde este punto de vista ese fue un elemento de la realidad. Pero eran seis cargos nada más, y uno por Institución. Luego, a partir de 1990, nuestra participación quedó

sin efecto y diría que en 1999 llegamos al 40% de los votos: entrábamos por mayoría o entrábamos por minoría, pero tendríamos que haber entrado sin ninguna duda en todas las instituciones públicas, y eso tampoco ocurrió. También sucedió que la integración del Tribunal de Cuentas y de la Corte Electoral no se pudo modificar; llevan mucho tiempo allí, por lo menos diez años. Pero lo que quiero mostrar es que estos elementos históricos ya son historia, y de ninguna manera venimos acá a reprochar. Y tan historia son que gana el Gobierno del Frente Amplio - Encuentro Progresista - Nueva Mayoría y lo primero que hace es ofrecer Ministerios a todos los lemas. Esta es una novedad, porque a nosotros nunca nos habían ofrecido Ministerios. Creo que fue un hecho muy positivo: se tomó, no se tomó, se interpretó o no, pero creo que fue como una señal en la búsqueda de acuerdos políticos y, probablemente, como una señal no sólo de control, sino de coparticipación también en el Gobierno, si hubieran aceptado cargos ministeriales.

Luego se planteó la posibilidad de participación en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; después, a instancias del doctor Sanguinetti, se avanzó en acuerdos programáticos sobre educación, economía, materia internacional -como si volviéramos a algo parecido a la CONAPRO de 1985-, lo que creo que fue también, sin ninguna duda, un hecho muy positivo.

Y llegamos al momento actual, donde hay desentendimientos; pero hay desentendimientos con un hecho que yo siento muy positivo. Me refiero a que 28 Senadores en 31 aprobaron las venias.

Este no es un hecho menor, sino que es muy importante y marca una característica muy especial del sistema político uruguayo, de la democracia uruguaya y de los partidos políticos. Creo que es una acción extremadamente positiva y buena para la democracia, para los partidos, para el sistema político en general, para este Parlamento y, sin ninguna duda, para el Gobierno electo, que se haya contado con una mayoría tan amplia para poder avanzar en la designación de los Directores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Por otro lado, el Gobierno envió las venias y dejó las vacantes correspondientes. ¿Por qué dejó las vacantes correspondientes? ¿Por qué hizo lo propio en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en ANCAP, en UTE y en ANTEL? Porque nos parece indispensable la participación -y ojalá así sea- de los dos partidos de la oposición. Seguramente, el Partido Independiente también participará en el Banco de Seguros del Estado. Entonces, ojalá -insisto- el Partido Nacional y el Partido Colorado puedan rever su postura y avancemos en acuerdos, en entendimientos y en la expresión a que hizo referencia el Presidente del Senado, señor Rodolfo Nin Novoa.

Por lo tanto, para nosotros es extraordinariamente importante que se puedan llenar estos cargos con representantes del Partido Nacional y del Partido Colorado, si fuese posible. Para mí en la democracia -y lo he dicho en otras instancias en este Parlamento y también lo he escrito-, particularmente en lo que respecta a la democracia política, existe el sufragio universal, el pluralismo político, las libertades básicas, el Estado de Derecho, las garantías de los derechos humanos y el control de las minorías. Es absolutamente fundamental que haya control de las minorías, tanto en el Parlamento como en las empresas del Estado y en los servicios descentralizados. Es más, me animaría a decir, señor Presidente, que si no hay control de las minorías empieza a renguear la democracia y no le hace bien al país que ésta tenga una patita medio renga. Por eso, tanto yo como mi partido político, vamos a hacer los máximos esfuerzos para tratar de encontrar los puentes indispensables a la hora de abrir el diálogo y los acuerdos, a los efectos de que encontremos aquellas fórmulas que permitan, cuanto antes, que el Partido Nacional y, si es posible, ojalá también el Partido Colorado, puedan ingresar como minoría a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PENADES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PENADES.- Señor Presidente: francamente he escuchado con atención a todos los oradores y pretendo ser breve porque no voy a historiar sobre lo que tantos señores Senadores se han dedicado a reseñar en la tarde de hoy.

Aquí se pone de manifiesto, señor Presidente, algo que es humano: la interpretación de la historia. Cada uno le da a la historia la tónica, la puntualización, la importancia y el acento en los asuntos que cree que son los que le van a terminar dando la razón sobre su posición, y es absolutamente lógico que así suceda.

De todas maneras, he visto una contradicción inicial que me parece digna de resaltar, por lo menos para mí. Me refiero a que, desde hace un tiempo a esta parte, el discurso del Gobierno es “Vamos a dar participación a todo el mundo”; pero después agrega “Tenemos las mayorías absolutas para hacer lo que queramos”. Que las mayorías absolutas del Parlamento existen y que son legítimas, es absolutamente innegable. Además, el clima y la construcción política que el Uruguay necesita -pero fundamentalmente el Gobierno- es un dato de la realidad que se cae por su propio peso. No se construye no diciendo que el acto no es legítimo, porque por supuesto lo es. Tampoco se construye un buen clima de acción política sacando proyectos en veinticuatro horas. Además, no se ayuda a construir un clima de acción política imponiendo tiempos que no permiten a la oposición darle la real cabida a diecisiete días de iniciado un Gobierno. En realidad, nos encontramos en una encrucijada y todos estamos por supuesto preocupados por la suerte de nuestro país, así como también sorprendidos por el clima de volatilidad que ha tenido en estos últimos tiempos el

relacionamiento entre el Gobierno y la oposición; diría mucho más aún: entre los partidos políticos de nuestro país.

Creo que es un error interpretar la mayoría absoluta en el Parlamento con el hecho de querer hacer lo que a uno le parezca importante y trascendente en los tiempos que se pretenda en asuntos donde se necesitan otro tipo de mayorías. Además pienso que no se interpreta la realidad política del país, esa que algunos llaman "realidad tradicional", dándole un sesgo bastante despectivo al decir: "Se acabó el tres y dos", como si el tema se tratara de un reparto. Estas palabras también fueron utilizadas hace mucho tiempo -creo que con gran efecto- por parte del partido político que hoy es gobierno sobre lo que al Uruguay le ha costado construir durante tanto tiempo, es decir, la civilización política en nuestro país. El tres y dos no es reparto, sino la posibilidad de que las minorías -y el señor Senador Gallinal historiaba muy bien al respecto- estemos representadas en lugares donde el control del Parlamento no llega o, por lo menos, con la rapidez, la celeridad y la eficiencia que debería. Además, cuando hablamos del gobierno, se parte de una base que tiende a confundir, porque hay organismos que tienen autonomía técnica, presupuestal y de gestión que muchas veces, llevada a la exégesis, pueden hasta contradecir la política de la Administración Central del propio Poder Ejecutivo.

La mezcla de todo eso ha ido complicando esto de tal manera que hoy nos encontramos en una situación realmente muy compleja, en la que sentimos que la comunicación está cortada. Debemos reconocer que todos aquí estamos preocupados porque eso se recomponga rápidamente. Pero he escuchado decir, señor Presidente, al doctor Tabaré Vázquez que para que la oposición participara en los organismos de la educación y de la banca oficial, había que llegar a un acuerdo. Posteriormente, el Secretario General del Partido Colorado lo invita a un diálogo ampliando lo que era la banca oficial y la educación, a la política económica y política exterior. Precisamente, asistí a esas reuniones y participé en nombre del Directorio del Partido Nacional en uno de los subgrupos, el de la Educación. Allí trabajamos con el actual Ministro, el actual Subsecretario, el entonces Ministro de Educación y Cultura y actual representante Amorín Batlle, y con el representante del Partido Independiente. Me consta que en los otros grupos se trabajó de la misma manera y estuve presente cuando se dijo en el grupo de Educación: "Hay un acuerdo. Esto habilita a los partidos políticos de la oposición a participar de los organismos de la educación".

Cuando en la Sala de Ministros, en la que estábamos muchos de nosotros presentes, el Presidente electo, luego de un introito, anuncia que comenzará a hablar sobre la participación, el Presidente del Directorio del Partido Nacional lo interrumpe y dice que no sería bueno asociar lo relacionado con las posiciones de representación en los organismos, Entes del Estado, Banca Oficial y organismos de la educación con el acuerdo programático alcanzado, porque la trascendencia de este último estaba por encima de todo lo demás. Y francamente, todos los que participamos en esa instancia y el país en su conjunto, presenciamos cómo al parecer se abría un tiempo nuevo para el Uruguay, en el que los partidos políticos se sentaban alrededor de una mesa y acordaban. Nadie nos dijo -aunque se imaginarán que la representación estaba subyacente, término que ha sido empleado en otros momentos políticos de la vida del país- que en los organismos de la educación y en la Banca oficial estarían los partidos de la oposición. A los pocos días, se anuncia que en el CODICEN iba a haber un representante, y el Partido Colorado -sabiendo, por la lógica de los hechos, que no iba a participar en los organismos de la educación- toma la decisión de no participar en la integración de los demás Entes del Estado, retirándose.

Como consecuencia de eso, y lamentando que la mayoría pidiese cuatro posiciones en cinco, que le permiten llevar adelante una cantidad de actos administrativos y de gestión de real trascendencia -olvidándonos de los discursos sobre la defensa de la laicidad, etcétera, que se habían hecho pocas horas antes-, al Partido Nacional se le anuncia la participación de cuatro a uno. Nuestro partido vuelve al Directorio, analiza la situación y concluye que igual es importante la participación, que ella es imprescindible, por lo que se resuelve continuar. Esa misma tarde se realiza una conferencia de prensa en la que se anuncia que el Partido Nacional seguirá participando y comienza allí un proceso de negociación con respecto al cual, evidentemente, no voy a develar conversaciones de carácter privado -y en este sentido me parece muy bien la actitud que adoptó el señor Vicepresidente de la República- porque si no, se seguirá minando la deteriorada relación que hoy existe entre los partidos políticos, producto de estas circunstancias que estamos viviendo. Sin embargo, todos vimos cómo se llegaba a una situación de participación lógica en la que iba a estar representado el Gobierno, para poder ejecutar, y la oposición para poder fiscalizar y también para dialogar, sin mencionar aquello de que se necesitan cuatro representantes del Gobierno y que ya un Director de la oposición tiene mucha importancia en el Banco de la República Oriental del Uruguay, además de todas las lecturas que sabemos se han hecho. No nos mintamos entre nosotros.

Después se anuncia que iban a ser cuatro los representantes del Gobierno. La pregunta es por qué, entonces, el Partido Nacional manda dos nombres para el Banco de la República Oriental del Uruguay. ¿Por qué a nosotros se nos informa que el Directorio del Banco estará compuesto por tres y dos, y mandamos dos nombres? Ahí se empezó a desencadenar todo lo demás.

Por mi parte, no puedo creer que aquí alguien pueda dejar pasar, además de todo esto que acabo de señalar, un episodio que es el de la construcción de la opinión pública, donde una y otra vez se ha dicho que los partidos tradicionales -en ese mal concepto que se tiene de los mismos- vivimos peleándonos por el reparto de los cargos. Se ha anunciado que se terminó y se dejó atrás el tradicional reparto tres a dos; esto ha sido dicho por actores del Gobierno, con

legítimo derecho de decirlo. El Partido Nacional envía los nombres y se le contesta que no, que los representantes del Gobierno no serán tres, sino cuatro. Así no se puede negociar absolutamente nada, y no es por falta de experiencia.

No puedo dejar de reconocer la buena intención del Vicepresidente de la República y Presidente del Senado; la descuento porque lo conozco. Pero no podemos atribuirle un error de esta calidad. Si hubiera sido una falta de experiencia o un error, habría servido mucho que el Gobierno lo hubiera reconocido y nos hubiera permitido encontrar una salida que no fuera la que, en definitiva, terminamos por adoptar, porque aquí todos estamos interesados en participar, unos para fiscalizar y otros para ser fiscalizados. Pero creo que al Gobierno le debe interesar mucho más, no tanto por las circunstancias de derecho, sino por las circunstancias políticas que al país le va a tocar atravesar.

Es así que, como no se vivió todo eso, llegamos a las circunstancias de la fórmula cuatro a uno en el Banco de la República Oriental del Uruguay, que acarrea la resolución del Directorio a que he hecho referencia y en la que queda claramente determinado que hubo un incumplimiento de un acuerdo, según la visión del Partido Nacional, y que el Gobierno no admite ningún tipo de contralor a la gestión iniciada el 1º de marzo. Por mi parte, solicitaría, señor Presidente, que se incluyera en la versión taquigráfica el texto de la resolución del Directorio del Partido Nacional, para no cansar al Senado con la lectura del mismo.

(Texto de la Resolución del Directorio del Partido Nacional, cuya inclusión en la presente versión taquigráfica ha sido dispuesta a solicitud del señor Senador Penadés:)

"El DIRECTORIO DEL PARTIDO NACIONAL, ante el incumplimiento por parte del Gobierno de los entendimientos programáticos y políticos alcanzados con esta Colectividad partidaria,

RESUELVE:

1. Señalar que el Gobierno ha optado por el camino de no admitir ningún tipo de contralor a la gestión iniciada el pasado 1ero. de marzo, contrariando una filosofía e historia constitucional de respeto a las minorías, forjada a instancia de la lucha desplegada en todos los tiempos por nuestra Colectividad política.

2. Retirar la propuesta de este Directorio de fecha 3 de marzo del corriente, remitida al Sr. Presidente de la República, y referida a la participación en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

Sala de Sesiones, Montevideo, 11 de marzo de 2005

Dr. Jorge Larrañaga, Presidente; **Dr. Francisco Gallinal, Luis A. Heber, Dr. Pablo Iturralde**, Secretarios."

- No le quitemos trascendencia a las cosas que en verdad la tienen. Se envían las solicitudes de venia, que confirman que se deja de lado y se termina con las negociaciones que sé que febrilmente se trataron de llevar adelante. Este no es un problema que influya en la gestión del Gobierno, porque si éste no hubiera conseguido las mayorías, habría tenido que esperar sesenta días y eso no deterioraba en nada dicha gestión.

El cambio de actitud política al que hoy aquí un señor Senador hacía referencia, no lo hemos tenido todos; sí lo han tenido el Partido Nacional y el Partido Colorado, porque el Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría nunca votó las venias. Aquí no cambió todo el mundo de opinión. Y lo está diciendo alguien que no las acompañó. Los que en este ámbito le dieron una herramienta al Gobierno para facilitarle las cosas -a pesar de los incumplimientos, según nosotros; las descoordinaciones, según otros, y la posibilidad de no participar en los organismos de la educación- no fueron todos, sino algunos. La mayoría de los señores Senadores del Partido Nacional sí acompañaron las solicitudes de venia. Digamos las cosas como son. El Gobierno no cambia de actitud y deja cargos vacantes diciendo: "Ojalá los podamos llenar". Francamente, digo -y aclaro que lo hago a título absolutamente personal- que no sé cómo encarar esta situación, para que no termine siendo lo que no fue, lo que no es y lo que no será: un problema de cargos.

Creo que la construcción del diálogo y de la relación entre el Gobierno y la oposición no pasa por integrar estos Entes Autónomos -porque ese tema, para mí, ya está laudado-, sino por otros lados. Esperemos tener la habilidad de poderlo construir entre todos, pero me parece que aquí no hubo solamente impericia política, sino otras cosas, no digo malas; simplemente, son distintas formas de ver el país. Pero no digamos aquí que en realidad queremos ejercer un control cuando, no desde hoy, sino desde siempre, se ha ido paulatinamente satanizando el viejo régimen del reparto, los acuerdos, etcétera. Por algo en la Constitución no se le da a la mayoría simple de la composición de ambas Cámaras la posibilidad de llegar a integrar los Entes Autónomos; por algo no tiene mayoría simple la integración de los organismos de contralor. La mayoría absoluta se tiene para algunas cosas y para otras no. Y eso es así no por casualidad, sino porque lo que se busca es el acuerdo, el acuerdo en serio.

Esperemos, señor Presidente, retomar el camino en el sentido que acabo de indicar. Ojalá esta semana de pausa nos sirva para reflexionar.

Quiero decir algo más: en cierta forma, hasta me siento agraviado por no haber llenado todas las vacantes de los Entes Autónomos con gente del Gobierno, porque se cree que uno puede llegar a revisar las cosas cuando, en realidad, uno decidió no participar por una cuestión filosófica de principios que fue que en el Banco de la República Oriental del Uruguay el Gobierno tenía que tener el contralor de dos Directores. Por eso fue que no participamos en todo

lo demás. Por mi parte, ahora apuesto a la habilidad del Gobierno -porque ahora sí él tiene la palabra- para restablecer la armonía, los puentes volados o la falta de comunicación, de manera de ver cómo salimos de esta situación. Pero, francamente, creo que no es por ahí donde se encuentra el camino de la recomposición del diálogo y de la confianza entre los partidos políticos de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace, a la hora 20 y 59 minutos, presidiendo el señor **Rodolfo Nin Novoa** y estando presentes los señores Senadores **Alfie, Couriel, Dalmás, Gallinal, Heber, Long, Penadés, Pintado, Ríos, Rubio, Saravia** y **Vaillant.**)

SEÑOR RODOLFO NIN NOVOA
Presidente

Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Santiago González Barboni
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

USO EXCLUSIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
DIVISION PUBLICACIONES
PRUEBA DE PAGINA
PARA CONFRONTAR

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/05 - Central de Impresiones Ltda.